

SECRETARÍA DE SALUD
CONVOCATORIA PÚBLICA Y ABIERTA No. SSA/2010/12

Los Comités Técnicos de Selección de la Secretaría de Salud con fundamento en los artículos 21, 25, 26, 28, 37 y 75, Fracción III de la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal y 17, 18, 32 fracción II, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, Tercero y Séptimo Transitorios de su Reglamento, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 6 de septiembre de 2007, emite la siguiente:

CONVOCATORIA PÚBLICA Y ABIERTA SSA/2010/12 del concurso para ocupar la siguiente plaza vacante del Sistema del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal:

Nombre de la Plaza	DIRECCION GENERAL DE CALIDAD Y EDUCACION EN SALUD (01/12/10)		
Código	12-610-1-CFKC002-0000001-E-C-A		
Número de vacantes	01	Percepción ordinaria (Mensual Bruto)	\$171,901.35 (ciento setenta y un mil novecientos un pesos 35/100 mn.)
Adscripción	DIRECCIÓN GENERAL DE CALIDAD Y EDUCACIÓN EN SALUD		
Sede (radicación)	MÉXICO D.F.		
Objetivos y Funciones Principales	<p>MISIÓN: IMPULSAR Y DESARROLLAR LA POLÍTICA DE CALIDAD DEL PAÍS MEDIANTE INSTRUMENTOS DE RECTORÍA PARA LA GESTIÓN, MONITORÍA Y EVALUACIÓN DE LA CALIDAD TÉCNICA, ORGANIZACIONAL Y CON PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LAS UNIDADES MÉDICAS DE LAS INSTITUCIONES DE SALUD, A TRAVÉS DE UN PLAN POR ENTIDAD FEDERATIVA QUE INCLUYA EL DISEÑO Y MEDICIÓN DE INDICADORES, MEJORA Y ESTANDARIZACIÓN DE PROCESOS, DESARROLLO DE ESTRATEGIAS DE CAPACITACIÓN RECONOCIMIENTO Y EVALUACIÓN DE RESULTADOS EN MATERIA DE CALIDAD Y SEGURIDAD DEL PACIENTE.</p> <p>OBJETIVO 1: ESTABLECER POLÍTICAS, NORMAS, INDICADORES Y ESTÁNDARES DE CALIDAD PARA LA ATENCIÓN A LA SALUD.</p> <p>FUNCIÓN 1: ESTABLECER E IMPULSAR POLÍTICAS E INSTRUMENTOS NORMATIVOS Y TÉCNICOS QUE COADYUVEN A LA MEJORA CONTINUA DE LA CALIDAD EN LAS UNIDADES MÉDICAS.</p> <p>FUNCIÓN 2: DETERMINAR DIRECTRICES QUE PROMUEVAN LA CAPACITACIÓN DE LOS TRABAJADORES DE LA SALUD, PARA ELEVAR LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS.</p> <p>FUNCIÓN 3: CONDUCIR EL PROCESO DE REGULACIÓN DE LAS INSTITUCIONES DE SEGUROS ESPECIALIZADOS EN SALUD.</p> <p>FUNCIÓN 4: DIRIGIR EL PROCESO DE ACREDITACIÓN DE CALIDAD, CAPACIDAD Y SEGURIDAD DE LAS UNIDADES MÉDICAS DEL SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD.</p> <p>OBJETIVO 2: PROMOVER LA MEJORA CONTINUA DE LA CALIDAD EN LOS SERVICIOS DE SALUD, EN BENEFICIO DE LA POBLACIÓN.</p> <p>FUNCIÓN 1: CONDUCIR EL DESARROLLO DE UNA CULTURA DE MEJORA CONTINUA DE LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS DE SALUD.</p> <p>FUNCIÓN 2: IMPULSAR MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA QUE COADYUVEN A MEJORAR LA ATENCIÓN QUE RECIBEN LOS USUARIOS DE LOS SERVICIOS DE SALUD.</p> <p>FUNCIÓN 3: PROMOVER MECANISMOS TÉCNICOS Y DE CARÁCTER ORGANIZACIONAL QUE CONTRIBUYAN A MEJORAR LA SEGURIDAD DE LOS PACIENTES EN LAS UNIDADES MÉDICAS, DESDE EL ENFOQUE DE CALIDAD.</p> <p>FUNCIÓN 4: DIRIGIR EL PROCESO DEL PREMIO NACIONAL DE CALIDAD DE LA SECRETARÍA DE SALUD.</p> <p>OBJETIVO 3: PROMOVER POLÍTICAS EDUCATIVAS EN EL SECTOR SALUD QUE INCIDAN EN LA MEJORA DE LA CALIDAD DE LA ATENCIÓN MÉDICA.</p> <p>FUNCIÓN 1: IMPULSAR POLÍTICAS EDUCATIVAS EN EL SECTOR SALUD DE MANERA COORDINADA CON LAS AUTORIDADES E INSTITUCIONES EDUCATIVAS QUE INCIDAN EN LA CALIDAD DE LA ATENCIÓN MÉDICA.</p> <p>OBJETIVO 4: REGULAR LOS PROCESOS DE FORMACIÓN DE RECURSOS HUMANOS PARA LA SALUD EN LOS ESTABLECIMIENTOS DE ATENCIÓN MÉDICA.</p>		

	<p>FUNCIÓN 1: ESTABLECER NORMAS Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE CALIDAD, EDUCACIÓN Y REGULACIÓN DE LA INFORMACIÓN DE RECURSOS HUMANOS PARA LA SALUD EN LOS ESTABLECIMIENTOS DE ATENCIÓN MÉDICA.</p> <p>FUNCIÓN 2: ESTABLECER INSTRUMENTOS PARA EL DESARROLLO DE COMPETENCIAS EN LOS TRABAJADORES DE LA SALUD.</p> <p>FUNCIÓN 3: NORMAR Y REGULAR LA ASIGNACIÓN DE CAMPOS CLÍNICOS, BECAS DE INTERNADO DE PREGRADO, SERVICIO SOCIAL Y RESIDENCIAS MÉDICAS.</p>		
Perfil y Requisitos	Académicos	Licenciatura o Profesional titulado en: Carrera Genérica Medicina y/o Carrera Genérica Salud y/o Carrera Genérica Administración	
	Laborales	Área y Años de Experiencia Genérica: Seis años en Ciencias Clínicas y/o Seis años en Medicina y Salud Pública y/o Seis años en Salud Pública y/o Seis años en Organización y Dirección de Empresas y/o Seis años en Consultoría en Mejora de Procesos	
	Evaluación de Habilidades	Habilidad 1 Orientación a Resultados	Ponderación: 50
		Habilidad 2 Visión Estratégica	Ponderación: 50
	Idioma	Inglés: Nivel intermedio	
	Otros	Necesidad de viajar: Siempre	
	La Calificación Mínima del Examen de Conocimientos de Conformidad al Temario que se Publica es de: 70		
Conformación de la prelación para acceder a la entrevista con el Comité de Selección	Para esta plaza en concurso, el Comité Técnico de Selección determinará el número de candidatos a entrevistar, conforme al orden de prelación que elabora la herramienta www.trabajaen.gob.mx , con base en los puntajes globales de los concursantes		

Nombre de la Plaza	DIRECCION GENERAL ADJUNTA DE POLITICAS DE FINANCIAMIENTO (02/12/10)		
Código	12-114-1-CFLA001-0000003-E-C-A		
Número de vacantes	01	Percepción ordinaria (Mensual Bruto)	\$85,888.92 (ochenta y cinco mil ochocientos ochenta y ocho pesos 92/100 mn.)
Adscripción	UNIDAD DE ANÁLISIS ECONÓMICO		
Sede (radicación)	MÉXICO D.F.		
Objetivos y Funciones Principales	<p>MISIÓN: COORDINAR Y DESARROLLAR ESTUDIOS Y ANÁLISIS RESPECTO DE LAS CONDICIONES DE FINANCIAMIENTO DEL SECTOR SALUD DESDE LOS ENFOQUES DE LA EQUIDAD Y LA PROTECCIÓN FINANCIERA, CON LA FINALIDAD DE REALIZAR PROPUESTAS PARA MEJORAR LAS CONDICIONES DE ACCESO EFECTIVO A LOS SERVICIOS DE SALUD Y COADYUVAR A LA MEJORA DE LA EFICIENCIA DEL SISTEMA NACIONAL DE SALUD.</p> <p>OBJETIVO 1: PROMOVER MECANISMOS DE FINANCIAMIENTO ORIENTADOS A EXTENDER LA PROTECCIÓN FINANCIERA, Y QUE SEAN CONGRUENTES CON UNA MAYOR EQUIDAD, ACCESO A LOS SERVICIOS Y EFICIENCIA DEL SISTEMA NACIONAL DE SALUD.</p> <p>FUNCIÓN 1: FACILITAR, EN COORDINACIÓN CON OTRAS ÁREAS DE LA SECRETARÍA DE SALUD Y LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, ASÍ COMO OTRAS DEPENDENCIAS DEL SECTOR PÚBLICO, EL DESARROLLO DE LOS ESTUDIOS DE REFORMA Y MODERNIZACIÓN FINANCIERA DEL SECTOR SALUD PARA PROMOVER UNA MAYOR EQUIDAD EN EL FINANCIAMIENTO Y EXTENDER LA PROTECCIÓN FINANCIERA EN SALUD PARA LA POBLACIÓN.</p> <p>FUNCIÓN 2: ANALIZAR Y RECOMENDAR BASES E INSTRUMENTOS PARA LA COLABORACIÓN SECTORIAL Y LA COMPENSACIÓN ECONÓMICA ENTRE ENTIDADES Y DEPENDENCIAS PÚBLICAS QUE PERMITAN LA INTEGRACIÓN DE REDES Y SERVICIOS DE SALUD, PARA PROMOVER UNA MAYOR EFICIENCIA EN LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD.</p> <p>FUNCIÓN 3:</p>		

	<p>REPRESENTAR A LA SECRETARÍA DE SALUD EN PROYECTOS Y PROGRAMAS DE CARÁCTER SECTORIAL, INTERSECTORIAL E INTERNACIONAL VINCULADOS CON LAS POLÍTICAS DE FINANCIAMIENTO DEL SECTOR SALUD PARA PROMOVER UNA MAYOR EQUIDAD Y EFICIENCIA EN EL FINANCIAMIENTO DEL SISTEMA NACIONAL DE SALUD.</p> <p>OBJETIVO 2: PROMOVER ESTRATEGIAS DE FINANCIAMIENTO QUE PERMITAN OPTIMIZAR LOS RECURSOS DEL SECTOR SALUD, EN LOS NIVELES DE FINANCIAMIENTO Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD.</p> <p>FUNCIÓN 1: ANALIZAR Y RECOMENDAR POLÍTICAS E INSTRUMENTOS QUE PERMITAN OPTIMIZAR LA ASIGNACIÓN EQUITATIVA DE RECURSOS PARA PROMOVER LA EQUIDAD FINANCIERA Y LA SUSTENTABILIDAD FINANCIERA DEL SISTEMA NACIONAL DE SALUD.</p> <p>FUNCIÓN 2: ANALIZAR Y DESARROLLAR LOS ESTUDIOS DE IMPACTO DE MEDIDAS FISCALES EN EL SISTEMA NACIONAL DE SALUD CON EL FIN DE PROMOVER POLÍTICAS FISCALES SALUDABLES. EQUIDAD Y EFICIENCIA.</p> <p>OBJETIVO 3: PROMOVER UNA MAYOR VINCULACIÓN DE LA SALUD CON EL DESARROLLO SOCIAL Y ECONÓMICO.</p> <p>FUNCIÓN 1: DISEÑAR Y RECOMENDAR MODALIDADES DE FINANCIAMIENTO Y ASEGURAMIENTO AL INTERIOR DEL SISTEMA NACIONAL DE SALUD PARA PROMOVER LA PROTECCIÓN FINANCIERA BAJO CRITERIOS DE EQUIDAD Y EFICIENCIA.</p> <p>FUNCIÓN 2: ANALIZAR Y RECOMENDAR BASES E INSTRUMENTOS PARA LA COLABORACIÓN SECTORIAL Y LA COMPENSACIÓN ECONÓMICA ENTRE ENTIDADES Y DEPENDENCIAS PÚBLICAS QUE PERMITAN LA INTEGRACIÓN DE REDES Y SERVICIOS DE SALUD, PARA PROMOVER UNA MAYOR EFICIENCIA EN LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD.</p> <p>FUNCIÓN 3: REPRESENTAR A LA SECRETARÍA DE SALUD EN PROYECTOS Y PROGRAMAS DE CARÁCTER SECTORIAL, INTERSECTORIAL E INTERNACIONAL VINCULADOS CON LAS POLÍTICAS DE FINANCIAMIENTO DEL SECTOR SALUD PARA PROMOVER UNA MAYOR EQUIDAD Y EFICIENCIA EN EL FINANCIAMIENTO DEL SISTEMA NACIONAL DE SALUD.</p>
--	---

Perfil y Requisitos	Académicos	Licenciatura o Profesional titulado en: Carrera Genérica Matemáticas Actuaría y/o Carrera Genérica Administración y/o Carrera Genérica Derecho y/o Carrera Genérica Economía y/o Carrera Genérica Ingeniería		
	Laborales	Área y Años de Experiencia Genérica: Seis años en Economía Sectorial y/o Seis años en Economía General		
	Evaluación de Habilidades	Habilidad 1 Trabajo en Equipo	Ponderación: 50	
		Habilidad 2 Visión Estratégica	Ponderación: 50	
	Idioma	No requerido		
	Otros	Necesidad de viajar: a veces		
	La Calificación Mínima del Examen de Conocimientos de Conformidad al Temario que se Publica es de: 70			
Conformación de la prelación para acceder a la entrevista con el Comité de Selección	Para esta plaza en concurso, el Comité Técnico de Selección determinará el número de candidatos a entrevistar, conforme al orden de prelación que elabora la herramienta www.trabajaen.gob.mx , con base en los puntajes globales de los concursantes			

Nombre de la Plaza	DIRECCION DE EVALUACION ECONOMICA FINANCIERA * (03/12/10)		
Código	12-514-1-CFMB002-000006-E-C-A		
Número de vacantes	01	Percepción ordinaria (Mensual Bruto)	\$65,671.18 (sesenta y cinco mil seiscientos setenta y un pesos 18/100 mn.)
Adscripción	DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA		
Sede (radicación)	MÉXICO D.F.		
Objetivos y	MISIÓN:		

Funciones Principales	<p>COORDINAR LA REALIZACIÓN DE ESTUDIOS DE EVALUACIÓN TÉCNICA, SOCIOECONÓMICA Y FINANCIERA DE PROYECTOS DE INVERSIÓN FÍSICA EN SALUD, PARA LA DETERMINAR LA VIABILIDAD DE IMPLEMENTAR LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN FÍSICA QUE BENEFICIEN A LA SOCIEDAD EN GENERAL Y PRINCIPALMENTE DONDE SE PIENSEN DESARROLLAR LOS PROYECTOS.</p> <p>OBJETIVO 1: DIRIGIR LAS DIFERENTES SUBDIRECCIONES ADSCRITAS AL ÁREA EN LA EVALUACIÓN Y ANÁLISIS DE LOS DIFERENTES PROYECTOS DE INVERSIÓN FÍSICA EN SALUD ASIGNADOS.</p> <p>FUNCIÓN 1: COORDINAR LA REALIZACIÓN DE LOS ANALISIS Y ESTUDIOS PARA LA EVALUACIÓN ECONOMICA Y FINANCIERA DE LOS PROYECTOS ASIGNADOS</p> <p>FUNCIÓN 2: IDENTIFICAR LOS ALCANCES TÉCNICOS NECESARIOS PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA LA EVALUACIÓN DE PROYECTOS ASIGNADOS</p> <p>FUNCIÓN 3: ANALIZAR Y PARTICIPAR EN EL DESARROLLO DE LOS ESTUDIOS DE EVALUACIÓN DE PROYECTOS PARA GARANTIZAR SU APEGO A LAS NORMAS, LINEAMIENTOS, METODOLOGÍAS Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES.</p> <p>OBJETIVO 2: DISEÑAR E IMPLEMENTAR PLANES Y PROGRAMAS DE TRABAJO QUE PERMITAN EL DESARROLLO ÓPTIMO DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN FÍSICA EN SALUD ASIGNADOS.</p> <p>FUNCIÓN 1: ESTABLECER PROGRAMAS DE TRABAJO PARA LA ADMINISTRACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LOS PROYECTOS ASIGNADOS.</p> <p>FUNCIÓN 2: PARTICIPAR Y APOYAR TÉCNICAMENTE PARA EL ADECUADO DESARROLLO Y EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS ASIGNADOS</p> <p>FUNCIÓN 3: EVALUAR LA EJECUCIÓN Y DESARROLLO DE LOS PROYECTOS, PARA IDENTIFICAR CONTINGENCIAS Y EMITIR RECOMENDACIONES Y CURSOS DE ACCIÓN.</p> <p>OBJETIVO 3: COORDINAR LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA EVALUACIÓN TÉCNICA Y FINANCIERA DE PROYECTOS, ASÍ COMO SU DESARROLLO RELACIONADO CON OTRAS ÁREAS INTERGUBERNAMENTALES.</p> <p>FUNCIÓN 1: COORDINAR LOS RECURSOS HUMANOS, MATERIALES Y FINANCIEROS NECESARIOS PARA EL ADECUADO DESARROLLO DE LOS PROYECTOS ASIGNADOS.</p> <p>FUNCIÓN 2: PROPONER Y PARTICIPAR EN REUNIONES DE TRABAJO PARA LA EVALUACIÓN MULTIDISCIPLINARIA DE LOS PROYECTOS ASIGNADOS.</p> <p>FUNCIÓN 3: PROMOVER LAS RELACIONES INTERGUBERNAMENTALES Y ESTRATEGIAS DE IMPLEMENTACIÓN DE LOS PROYECTOS ASIGNADOS</p>		
Perfil y Requisitos	Académicos	Licenciatura o Profesional titulado en: Carrera Genérica Administración y/o Carrera Genérica Economía y/o Carrera Genérica Finanzas	
	Laborales	Área y Años de Experiencia Genérica: Cuatro años en Administración Pública y/o Cuatro años en Economía General	
	Evaluación de Habilidades	Habilidad 1 Liderazgo	Ponderación: 50
		Habilidad 2 Visión Estratégica	Ponderación: 50
	Idioma	No requerido	
	Otros	Necesidad de viajar: a veces	
	La Calificación Mínima del Examen de Conocimientos de Conformidad al Temario que se Publica es de: 70		
	Conformación de la prelación para acceder a la entrevista con el Comité de Selección	Para esta plaza en concurso, el Comité Técnico de Selección determinará el número de candidatos a entrevistar, conforme al orden de prelación que elabora la herramienta www.trabajajen.gob.mx , con base en los puntajes globales de los concursantes	

Nombre de la Plaza	DIRECCION DE POLITICAS DE ASEGURAMIENTO EN SALUD (04/12/10)		
Código	12-114-1-CFMB002-000006-E-C-A		
Número de vacantes	01	Percepción ordinaria (Mensual Bruto)	\$65,671.18 (sesenta y cinco mil seiscientos setenta y un pesos 18/100 mn.)
Adscripción	UNIDAD DE ANÁLISIS ECONOMICO		
Sede (radicación)	MÉXICO D.F.		
Objetivos y Funciones Principales	<p>MISIÓN: ANALIZAR Y ESTUDIAR POLÍTICAS DE ASEGURAMIENTO EN SALUD QUE DEFINAN LAS ESTRATEGIAS E INSTRUMENTOS PARA EL FINANCIAMIENTO DE LA SALUD DENTRO DE UN MARCO QUE GARANTICE LA PROMOCIÓN DEL ASEGURAMIENTO UNIVERSAL EN SALUD, APOYANDO LA EFICIENCIA EN EL USO DE RECURSOS Y LA SUSTENTABILIDAD DEL SISTEMA NACIONAL DE SALUD</p> <p>OBJETIVO 1: QUE LAS POLÍTICAS DE ASEGURAMIENTO EN SALUD EN EL SISTEMA DE SALUD MEXICANO SEAN CONGRUENTES CON LOS OBJETIVOS PRINCIPALES DE LA POLITICA EN SALUD DEFINIDOS EN EL PROGRAMA NACIONAL DE SALUD</p> <p>FUNCIÓN 1: ANALIZAR LAS POLÍTICAS DE ASEGURAMIENTO EN SALUD EN EL SISTEMA DE SALUD MEXICANO PARA DETERMINAR SU CONGRUENCIA CON LOS OBJETIVOS PRINCIPALES DE LA POLITICA EN SALUD DEFINIDOS EN EL PROGRAMA NACIONAL DE SALUD</p> <p>FUNCIÓN 2: DISEÑAR ESTUDIOS PARA EL DESARROLLO DE NUEVAS MODALIDADES DE FINANCIAMIENTO, ASEGURAMIENTO, INTEGRACIÓN DE REDES DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS E INCENTIVOS ECONÓMICOS EN EL MODELO INTEGRADO DE ATENCIÓN A LA SALUD</p> <p>FUNCIÓN 3: ANALIZAR Y PROPONER MECANISMOS DE ASIGNACIÓN DE RECURSOS BAJO UNA LÓGICA DE ASEGURAMIENTO EN SALUD QUE SEAN CONGRUENTES CON LOS OBJETIVOS EN MATERIA DE EQUIDAD EN EL FINANCIAMIENTO Y EN LA UTILIZACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD</p> <p>OBJETIVO 2: QUE LAS DIVERSAS DEPENDENCIAS DE LA SECRETARÍA DE SALUD TENGAN APOYO EN MATERIA DE ASEGURAMIENTO EN SALUD</p> <p>FUNCIÓN 1: PARTICIPAR EN LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS DE SEGUIMIENTO SOBRE LA EVOLUCIÓN DE LOS SISTEMAS DE ASEGURAMIENTO PÚBLICO EN SALUD CON EL PROPÓSITO DE DOCUMENTAR Y AHONRAR EN LAS EXPERIENCIAS ÚTILES EN EL PROCESO DE REFORMA DEL SISTEMA NACIONAL DE SALUD</p> <p>FUNCIÓN 2: ANALIZAR LOS INCENTIVOS QUE MOVILIZAN A LOS PARTICIPANTES DE LOS SISTEMAS DE ASEGURAMIENTO PÚBLICO EN SALUD A FIN DE COMPRENDER SU MECÁNICA Y GENERAR POLÍTICAS QUE PERMITAN UN FUNCIONAMIENTO MÁS EFICIENTE DE DICHOS SISTEMAS</p> <p>FUNCIÓN 3: DISEÑAR Y PROPONER INSTRUMENTOS PARA LA DIVERSIFICACIÓN DE RIESGOS EN EL PROCESO DE AFILIACIÓN AL SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD</p> <p>OBJETIVO 3: QUE SE DEFINAN INSTRUMENTOS PARA EL FINANCIAMIENTO DE LA SALUD EN LOS CUALES SE ENFATICE LA PROMOCIÓN DEL ASEGURAMIENTO UNIVERSAL EN SALUD, CON EL FIN DE REFORZAR LOS PRINCIPIOS DE EQUIDAD EN EL ACCESO A LOS SERVICIOS Y LA EFICIENCIA EN LA GENERACIÓN Y USO DE LOS RECURSOS DEL SECTOR</p> <p>FUNCIÓN 1: DEFINIR INSTRUMENTOS PARA EL FINANCIAMIENTO DE LA SALUD, ENFATIZANDO LA PROMOCIÓN DEL ASEGURAMIENTO UNIVERSAL EN SALUD, CON EL FIN DE REFORZAR LOS PRINCIPIOS DE EQUIDAD EN EL ACCESO A LOS SERVICIOS Y LA EFICIENCIA EN LA GENERACIÓN Y USO DE LOS RECURSOS DEL SECTOR</p> <p>FUNCIÓN 2: ANALIZAR ESTUDIOS DE PRONÓSTICO Y PROYECCIONES DE LA NECESIDADES DE SALUD A FIN DE VINCULARLOS CON EL DESARROLLO DE UN SISTEMA UNIVERSAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD.</p> <p>FUNCIÓN 3: PARTICIPAR EN EL ANÁLISIS ECONÓMICO DE POLÍTICAS Y PROGRAMAS D SALUD RELACIONADOS CON UN SISTEMA UNIVERSAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD, EN COORDINACIÓN CON LAS ÁREAS COMPETENTES DE LA SECRETARÍA Y DEL SECTOR.</p>		

Perfil y Requisitos	Académicos	Licenciatura o Profesional titulado en: Carrera Genérica Economía y/o Carrera Genérica Finanzas y/o Carrera Genérica Matemáticas y/o Carrera Genérica Salud	
	Laborales	Área y Años de Experiencia Genérica: Cuatro años en Econometría y/o Cuatro años en Estadística y/o Cuatro años en Economía General y/o Cuatro años en Economía Sectorial y/o Cuatro años en Administración Pública y/o Cuatro años en Análisis y Análisis Funcional (Análisis Global)	
	Evaluación de Habilidades	Habilidad 1 Trabajo en Equipo	Ponderación: 50
		Habilidad 2 Visión Estratégica	Ponderación: 50
	Idioma	Inglés: Nivel Intermedio	
	Otros	Necesidad de viajar: a veces	
	La Calificación Mínima del Examen de Conocimientos de Conformidad al Temario que se Publica es de: 70		
Conformación de la prelación para acceder a la entrevista con el Comité de Selección	Para esta plaza en concurso, el Comité Técnico de Selección determinará el número de candidatos a entrevistar, conforme al orden de prelación que elabora la herramienta www.trabajoen.gob.mx , con base en los puntajes globales de los concursantes		

Nombre de la Plaza	ASESOR DE LA SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS * (05/12/10)		
Código	12-500-1-CFMB002-000015-E-C-S		
Número de vacantes	01	Percepción ordinaria (Mensual Bruto)	\$65,671.18 (sesenta y cinco mil seiscientos setenta y un pesos 18/100 mn.)
Adscripción	SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS		
Sede (radicación)	MÉXICO D.F.		
Objetivos y Funciones Principales	<p>MISIÓN: APOYAR Y ASESORAR A LA UNIDAD ADMINISTRATIVA PARA LOGRAR CUMPLIR EN TIEMPO Y FORMA CON LOS COMPROMISOS ESTABLECIDOS Y LA PRESENTACIÓN DE LOS RESULTADOS OBTENIDOS, DE ACUERDO A LOS PROGRAMAS ESTABLECIDOS Y COMPROMETIDOS POR EL SECTOR SALUD.</p> <p>OBJETIVO 1: COORDINAR LA INTEGRACIÓN DE INFORMACIÓN QUE REMITEN LAS UNIDADES PARA CUMPLIR EN TIEMPO Y FORMA CON LOS COMPROMISOS ESTABLECIDOS</p> <p>FUNCIÓN 1: INTEGRAR LA INFORMACIÓN REMITIDA A LA SUBSECRETARÍA PARA SU ANÁLISIS, CONSOLIDACIÓN Y SEGUIMIENTO.</p> <p>FUNCIÓN 2: ANALIZAR LA INFORMACIÓN REMITIDA Y ESTABLECER LA METODOLOGÍA DE PRESENTACIÓN DE LA MISMA.</p> <p>FUNCIÓN 3: ELABORAR LOS INFORMES ESTABLECIDOS SOBRE AVANCES Y RESULTADOS QUE SON COMPROMISO DE LA SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS</p> <p>FUNCIÓN 4: ASESORAR EN LA COORDINACIÓN CON LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE CAPACITACIÓN A BRIGADISTAS</p> <p>OBJETIVO 2: PARTICIPAR CON LAS DIFERENTES ÁREAS DE LA SECRETARÍA Y LA BANCA DE DESARROLLO EN LA DIFERENCIACIÓN DE REQUERIMIENTOS PARA EL ANÁLISIS DE COSTO BENEFICIO</p> <p>FUNCIÓN 1: ANALIZAR LOS COSTOS QUE PRESENTAN LAS UNIDADES MÉDICAS E INSTITUTOS SOBRE INSUMOS MÉDICOS Y DE EQUIPAMIENTO BÁSICO</p> <p>FUNCIÓN 2: PARTICIPAR EN LA INTEGRACIÓN DE ACUERDOS QUE SE REALIZA CON LOS ESTADOS CON RESPECTO A DIVERSOS PROYECTOS PRIORITARIOS DE LA SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS</p> <p>FUNCIÓN 3:</p>		

	<p>PARTICIPAR EN LA PRESENTACIÓN DE AVANCES DE IMPLEMENTACIÓN DE PROYECTOS PRIORITARIOS DE LA SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS</p> <p>OBJETIVO 3: ASESORAR A LAS ÁREAS RESPONSABLES EN LA PLANEACIÓN ORGANIZACIÓN Y CONTROL DE LA PRESTACIÓN SUBROGADA DE SERVICIOS GENERALES</p> <p>FUNCIÓN 1: ASESORAR PARA LA CONSOLIDACIÓN DE LOS REQUERIMIENTOS Y NECESIDADES DE SERVICIOS GENERALES DE LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS DE LA SECRETARÍA</p> <p>FUNCIÓN 2: ASESORAR A LAS ÁREAS RESPONSABLES EN LA INTEGRACIÓN Y ANALISIS DE QUEJAS DE LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS SOBRE EL OTORGAMIENTO DE LOS SERVICIOS GENERALES</p> <p>OBJETIVO 4: ASESORAR AL ÁREA RESPONSABLE PARA EL DESARROLLO DE UN SISTEMA INFORMATICO QUE PERMITA LLEVAR A CABO EL CONTROL DE CORRESPONDENCIA DE LA SECRETARÍA DE MANERA EFICIENTE</p> <p>FUNCIÓN 1: PARTICIPAR EN LA EVALUACIÓN PERIÓDICA SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS QUE SIGNIFIQUEN AHORROS A LA INSTITUCIÓN</p> <p>FUNCIÓN 2: ASESORAR AL ÁREA RESPONSABLE PARA LA AUTOMATIZACIÓN DEL PROCESO DE ADMINISTRACIÓN DE CORRESPONDENCIA DESDE LA RECEPCIÓN HASTA LA ENTREGA FINAL DE LA MISMA</p> <p>FUNCIÓN 3: ASISTIR Y PARTICIPAR EN REUNIONES DE TRABAJO PARA LA REVISIÓN DEL SISTEMA AUTOMATIZADO DE CORRESPONDENCIA</p> <p>FUNCIÓN 4: ASESORAR AL ÁREA RESPONSABLE EN LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA AUTOMATIZADO DE CORRESPONDENCIA</p> <p>OBJETIVO 5: ASESORAR A LOS SERVICIOS DE PROTECCIÓN CIVIL Y BRIGADA DE RESCATE PARA LA COORDINACIÓN EFICAZ DE LOS SIMULACROS DE EVACUACIÓN PROGRAMADOS</p> <p>FUNCIÓN 1: ASESORAR A LAS ÁREAS RESPONSABLES PARA LA INTEGRACIÓN DE LAS BRIGADAS DE PRIMEROS AUXILIOS, CONTRA INCENDIOS, BUSQUEDA Y RESCATE Y EVACUACIÓN</p> <p>FUNCIÓN 2: ASESORAR EN LA PLANEACIÓN DEL PROGRAMA DE CAPACITACIÓN PARA PERSONAL BRIGADISTA</p>		
Perfil y Requisitos	Académicos	Licenciatura o Profesional titulado en: Carrera Genérica Arquitectura y/o Carrera Genérica Ciencias Políticas y Administración Pública y/o Carrera Genérica Finanzas y/o Carrera Genérica Relaciones Internacionales y/o Carrera Genérica Ingeniería (Industrial)	
	Laborales	Área y Años de Experiencia Genérica: Cuatro años en Asesoramiento y Orientación y/o Cuatro años en Economía Internacional y/o Cuatro años en Administración Pública y/o Cuatro años en Organización y Dirección de Empresas	
	Evaluación de Habilidades	Habilidad 1 Orientación a Resultados	Ponderación: 50
		Habilidad 2 Visión Estratégica	Ponderación: 50
	Idioma	No requerido	
	Otros	Necesidad de viajar: a veces	
	La Calificación Mínima del Examen de Conocimientos de Conformidad al Temario que se Publica es de: 70		
Conformación de la prelación para acceder a la entrevista con el Comité de Selección	Para esta plaza en concurso, el Comité Técnico de Selección determinará el número de candidatos a entrevistar, conforme al orden de prelación que elabora la herramienta www.trabajaen.gob.mx , con base en los puntajes globales de los concursantes		

Nombre de la Plaza	SUBDIRECCION DE SERVICIOS AUTOMOTRICES Y TELECOMUNICACIONES (06/12/10)		
Código	12-512-1-CFNB002-000012-E-C-N		
Número de vacantes	01	Percepción ordinaria (Mensual Bruto)	\$33,537.06 (treinta y tres mil quinientos treinta y siete pesos 06/100 mn.)

Adscripción	DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
Sede (radicación)	MÉXICO D.F.
Objetivos y Funciones Principales	<p>MISIÓN: PROPORCIONAR LOS SERVICIOS AUTOMOTRICES REQUERIDOS CON UN PARQUE VEHICULAR EN ÓPTIMAS CONDICIONES, VIGILAR QUE LOS SERVICIOS DE TELEFONÍA SEAN REALIZADOS CON APEGO A NORMATIVIDAD, ASÍ COMO SUPERVISAR LAS CONDICIONES DE OPERACIÓN DE LOS EQUIPOS DE TELECOMUNICACIONES DE LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS DE NIVEL CENTRAL PARA GARANTIZAR UN BUEN DESEMPEÑO DE LOS SERVICIOS.</p> <p>OBJETIVO 1: VIGILAR Y CONTROLAR EL PADRÓN DE LÍNEAS TELEFÓNICAS Y PARTICIPAR EN LA GESTIÓN DE PAGO DE LA FACTURACIÓN DEL SERVICIO TELEFÓNICO, PARA GARANTIZAR LA COMUNICACIÓN DE LA SECRETARÍA.</p> <p>FUNCIÓN 1: COORDINAR, SUPERVISAR Y CONTROLAR LAS RUTAS DE CORRESPONDENCIA Y TRASLADO DE PERSONAL, SEGÚN LOS REPORTES RECIBIDOS EN EL ÁREA DE TRANSPORTES.</p> <p>FUNCIÓN 2: COORDINAR, ORGANIZAR Y CONTROLAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS VEHÍCULOS DE LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS GENERALES PARA SU ÓPTIMO FUNCIONAMIENTO.</p> <p>FUNCIÓN 3: IMPLEMENTAR EL PROGRAMA DE CAPACITACIÓN AL PERSONAL OPERATIVO DEL ÁREA DE TRANSPORTES DE ACUERDO A COMENTARIOS Y LINEAMIENTOS DE LA CONAE.</p> <p>OBJETIVO 2: SUPERVISAR Y CONTROLAR EL CONTRATO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS EQUIPOS DE TELECOMUNICACIONES DE NIVEL CENTRAL.</p> <p>FUNCIÓN 1: SUPERVISAR EL CONTROL DE ALTAS Y BAJAS DE LÍNEAS TELEFÓNICAS, ASÍ COMO EL DE FUNCIONARIOS ASOCIADOS A LAS LÍNEAS TELEFÓNICAS.</p> <p>FUNCIÓN 2: PARTICIPAR EN LA GESTIÓN DE PAGO DE LA FACTURACIÓN DEL SERVICIO TELEFÓNICO DE LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS DE NIVEL CENTRAL.</p> <p>FUNCIÓN 3: PROPORCIONAR UNA ATENCIÓN EXPEDITA EN LOS REPORTES POR FALLAS EN EQUIPOS DE TELECOMUNICACIONES.</p> <p>OBJETIVO 3: PROPORCIONAR EN TIEMPO Y FORMA VALES DE GASOLINA A LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS PARTICIPANTES EN EL CONTRATO RESPECTIVO, PARA EL USO DE SU PARQUE VEHICULAR.</p> <p>FUNCIÓN 1: VIGILAR QUE LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS DE NIVEL CENTRAL CUMPLAN CON LA NORMATIVIDAD ESTABLECIDA PARA LOS SERVICIOS TELEFÓNICOS.</p> <p>FUNCIÓN 2: EVALUAR LOS SERVICIOS PRESTADOS DE FORMA INTERNA Y EXTERNA EN MATERIA DE TELECOMUNICACIONES.</p> <p>FUNCIÓN 3: CONTROLAR, SUPERVISAR Y REGISTRAR LAS BITÁCORAS MENSUALES DE GASOLINA POR VEHÍCULO DE LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS EN CONTRATO PARA QUE SE CONDUZCAN EN APEGO A LOS LINEAMIENTOS MARCADOS POR LA CONAE.</p> <p>OBJETIVO 4: COORDINAR LOS TRÁMITES DE PAGO ANUAL DE DERECHOS DE TENENCIA DE VEHÍCULOS DE LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS DE NIVEL CENTRAL PARA GARANTIZAR LA CIRCULACIÓN Y ESTAR AL CORRIENTE DE SUS PAGOS.</p> <p>FUNCIÓN 1: COORDINAR ACCIONES PARA LLEVAR A CABO LOS TRÁMITES DE ALTAS Y BAJAS DE VEHÍCULOS DE LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS DE NIVEL CENTRAL ANTE LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES.</p> <p>FUNCIÓN 2: COORDINAR ANTE LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES EL PAGO DE TENENCIAS DE LOS VEHÍCULOS DE LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS DE NIVEL CENTRAL.</p> <p>FUNCIÓN 3: ESTABLECER LOS CONTROLES Y ARCHIVOS ACTUALIZADOS NECESARIOS DEL PARQUE VEHICULAR DE LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS DE NIVEL CENTRAL, PARA LA ACTUALIZACIÓN DE TRÁMITES Y PAGOS.</p> <p>OBJETIVO 5: COORDINAR, SUPERVISAR Y CONTROLAR LAS ACCIONES TENDIENTES PARA EL OTORGAMIENTO DE LOS</p>

	<p>SERVICIOS DE TRANSPORTE DE PERSONAL, CARGA LIGERA Y MEDIANA, ASÍ COMO ENTREGA DE CORRESPONDENCIA PARA EL SERVICIO DE LAS ÁREAS CENTRALES DE LA SECRETARÍA.</p> <p>FUNCIÓN 1: ELABORAR PLAN DE TRABAJO PARA LA SUPERVISIÓN DE LOS TRABAJOS REALIZADOS POR EL PRESTADOR DEL SERVICIO DEL CONTRATO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE CONMUTADORES Y EQUIPO DE TELEFONÍA.</p> <p>FUNCIÓN 2: PROPORCIONAR A LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS QUE SE ENCUENTREN EN EL CONTRATO, VALES DE GASOLINA SEGUN CALENDARIO, PARA EL FUNCIONAMIENTO DE SU PARQUE VEHICULAR.</p> <p>FUNCIÓN 3: CONCENTRAR LOS VALES CAPTADOS MENSUALMENTE Y PARTICIPAR EN LA GESTIÓN DE PAGO DE LA FACTURACIÓN DEL SERVICIO.</p>		
Perfil y Requisitos	Académicos	Licenciatura o Profesional titulado en: Carrera Genérica Administración y/o Carrera Genérica Ciencias Políticas y Administración Pública y/o Carrera Genérica Matemáticas y/o Carrera Genérica Eléctrica y Electrónica y/o Carrera Genérica Ingeniería y/o Carrera Genérica Mecánica y/o Carrera Genérica Contaduría	
	Laborales	Área y Años de Experiencia Genérica: Tres años en Electrónica y/o Tres años en Tecnología de las Telecomunicaciones y/o Tres años en Ingeniería y Tecnología Eléctricas y/o Tres años en Administración Pública y/o Tres años en Tecnología Electrónica y/o Tres años en Tecnología de Vehículos de Motor y/o Tres años en Contabilidad	
	Evaluación de Habilidades	Habilidad 1 Orientación a Resultados	Ponderación: 50
		Habilidad 2 Visión Estratégica	Ponderación: 50
	Idioma	No requerido	
	Otros	Necesidad de viajar: No aplica	
	La Calificación Mínima del Examen de Conocimientos de Conformidad al Temario que se Publica es de: 70		
Conformación de la prelación para acceder a la entrevista con el Comité de Selección	Para esta plaza en concurso, el Comité Técnico de Selección determinará el número de candidatos a entrevistar, conforme al orden de prelación que elabora la herramienta www.trabajaen.gob.mx , con base en los puntajes globales de los concursantes		

Nombre de la Plaza	SUBDIRECCION DE PLAN MAESTRO DE INFRAESTRUCTURA * (07/12/10)		
Código	12-611-1-CFNC002-000031-E-C-J		
Número de vacantes	01	Percepción ordinaria (Mensual Bruto)	\$39,909.10 (treinta y nueve mil novecientos nueve pesos 10/100 mn.)
Adscripción	DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO EN SALUD		
Sede (radicación)	MÉXICO D.F.		
Objetivos y Funciones Principales	<p>MISIÓN: PROPONER Y CONDUCIR ACCIONES DE MEJORA EN LOS PROCESOS DE PLANEACION DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA EN SALUD.</p> <p>OBJETIVO 1: COORDINAR CON OTRAS UNIDADES RESPONSABLES DE LA SECRETARÍA ACCIONES PARA IMPULSAR EL DESARROLLO DE NUEVAS UNIDADES DE ATENCIÓN.</p> <p>FUNCIÓN 1: COORDINAR ACCIONES AL INTERIOR DE LA UNIDAD A FIN DE DAR RESPUESTAS A REQUERIMIENTOS ESPECIFICOS DE UNIDADES EXTERNAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS INSTITUCIONALES</p> <p>FUNCIÓN 2: REPRESENTAR AL DIRECTOR GENERAL Y DIRECTOR DE AREA EN LOS GRUPOS DE TRABAJO DESIGNADOS</p> <p>FUNCIÓN 3: PROPORCIONAR LINEAMIENTOS DE LOS NUEVOS MODELOS DE ATENCION A LA SALUD</p>		

	<p>OBJETIVO 2: PROMOVER QUE LA INFRAESTRUCTURA Y LOS SERVICIOS DE ATENCION A LA SALUD, OTORGADOS POR INSTITUCIONES PUBLICAS, SATISFAGAN LAS NECESIDADES DE LA POBLACION, EVIDENCIADAS Y VALIDADAS A TRAVES DE LA CERTIFICACION DE NECESIDADES</p> <p>FUNCIÓN 1: PARTICIPAR EN LA DEFINICION DE LOS INSTRUMENTOS Y MECANISMOS PARA LA CERTIFICACION DE NECESIDADES EN MATERIA DE INFRAESTRUCTURA EN SALUD CON LA FINALIDAD DE MANTENER UN ORDEN EN LA CREACION DE OBRA NUEVA</p> <p>FUNCIÓN 2: DICTAMINAR LAS SOLICITUDES DE CERTIFICACION DE NECESIDADES DE INFRAESTRUCTURA FISICA PARA ASEGURAR LA PERTINENCIA DE LAS NUEVAS UNIDADES</p> <p>FUNCIÓN 3: EXPEDIR LOS CERTIFICADOS DE NECESIDADES DE INFRAESTRUCTURA FISICA DE CONFORMIDAD CON LA NORMATIVIDAD VIGENTE</p> <p>OBJETIVO 3: PROMOVER Y COORDINAR EL DIAGNOSTICO SOBRE LA INFRAESTRUCTURA FISICA EN SALUD.</p> <p>FUNCIÓN 1: PROMOVER Y COODINAR EL DIAGNOSTICO SOBRE LA INFRAESTRUCTURA FISICA EN SALUD CON LA FINALIDAD DE PLANEAR NUEVOS PROYECTOS</p> <p>FUNCIÓN 2: PROMOVER LA REALIZACION DE ENCUENTROS NACIONALES Y ESTATALES PARA PRESENTAR PROYECTOS DE PLANEACION DE LA INFRAESTRUCTRA FISICA EN SALUD PARA PROMOVER SU ANALISIS Y DISCUSION</p> <p>FUNCIÓN 3: ASESORAR A LA AUTORIDADES ESTATALES EN MATERIA DE PLANEACION E INFRAESTRUCTURA FISICA EN SALUD, CON LA FINALIDAD DE APOYARLOS EN LA ELABORACIÓN DE SUS PLANES MAESTROS DE INFRAESTRUCTURA ACORDES CON LAS NECESIDADES DE LA POBLACIÓN</p>			
Perfil y Requisitos	Académicos	Licenciatura o Profesional titulado en: Carrera Genérica Salud y/o Carrera Genérica Administración y/o Carrera Genérica Arquitectura y/o Carrera Genérica Economía y/o Carrera Genérica Ingeniería		
	Laborales	Área y Años de Experiencia Genérica: Tres años en Salud Pública y/o Tres años en Administración Pública		
	Evaluación de Habilidades	Habilidad 1 Orientación a Resultados	Ponderación: 50	
		Habilidad 2 Visión Estratégica	Ponderación: 50	
	Idioma	No requerido		
	Otros	Necesidad de viajar: a veces		
	La Calificación Mínima del Examen de Conocimientos de Conformidad al Temario que se Publica es de: 70			
Conformación de la prelación para acceder a la entrevista con el Comité de Selección	Para esta plaza en concurso, el Comité Técnico de Selección determinará el número de candidatos a entrevistar, conforme al orden de prelación que elabora la herramienta www.trabajoen.gob.mx , con base en los puntajes globales de los concursantes			

Nombre de la Plaza	SUBDIRECCION PARA LIMITAR EL DAÑO POR ACCIDENTES (08/12/10)		
Código	12-315-1-CFNA001-0000003-E-C-C		
Número de vacantes	01	Percepción ordinaria (Mensual Bruto)	\$25,254.76 (veinte cinco mil doscientos cincuenta y cuatro pesos 76/100 mn.)
Adscripción	CENTRO NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN DE ACCIDENTES		
Sede (radicación)	MÉXICO D.F.		
Objetivos y Funciones Principales	<p>MISIÓN: COLABORAR CON LOS RESPONSABLES DEL PROGRAMA DE ACCIDENTES DE LAS 32 ENTIDADES FEDERATIVAS, EN EL DISEÑO DE ACCIONES Y MEDIDAS TENDIENTES A FOMENTAR UNA CULTURA DE CORRESPONSABILIDAD Y AUTOCAUIDADO DE LA SALUD, CON EL PROPÓSITO DE PREVENIR Y LIMITAR EL DAÑO PROVOCADO POR ACCIDENTES DE LA POBLACIÓN MEXICANA.</p> <p>OBJETIVO 1: ASESORAR EN LA EJECUCIÓN DE LAS ACCIONES Y MEDIDAS DEL PROGRAMA DE ACCIDENTES EN LAS</p>		

	<p>ENTIDADES FEDERATIVAS COMO APOYO EN LA IMPLEMENTACIÓN DE MEDIDAS PREVENTIVAS Y PARA ATENUAR EL DAÑO POR LESIONES PROVOCADAS POR ACCIDENTES EN LA POBLACIÓN.</p> <p>FUNCIÓN 1: SUPERVISAR LA DIFUSIÓN DE CONTENIDOS EDUCATIVOS E INFORMATIVOS EN PREVENCIÓN Y ATENUACIÓN DEL DAÑO POR ACCIDENTES, QUE SE REALIZA EN CADA ENTIDAD FEDERATIVA, COMO PARTE DE LAS ACTIVIDADES QUE REALIZA EL PROGRAMA DE ACCIDENTES CORRESPONDIENTE.</p> <p>FUNCIÓN 2: RECOPILAR Y ORGANIZAR DATOS E INFORMACIÓN EN MATERIA DE ACCIDENTES QUE SE DIFUNDE A NIVEL MUNDIAL, A TRAVÉS DE LOS DIVERSOS MEDIOS ESCRITOS Y ELECTRÓNICOS PARA CONFORMAR UN ARCHIVO CON INFORMACIÓN ACTUALIZADA.</p> <p>OBJETIVO 2: COADYUVAR EN LA DEFINICIÓN DE CAMPAÑAS DE COMUNICACIÓN SOCIAL EN MATERIA DE PREVENCIÓN Y ATENUACIÓN DEL DAÑO PROVOCADO POR ACCIDENTES, A FIN DE DISMINUIR LA MORBILIDAD Y LA MORTALIDAD PROVOCADA POR ESTA CAUSA.</p> <p>FUNCIÓN 1: SUPERVISAR PERIÓDICAMENTE EL AVANCE EN LA INSTALACIÓN Y LA OPERACIÓN DEL CONSEJO ESTATAL PARA LA PREVENCIÓN DE ACCIDENTES DE LAS 32 ENTIDADES FEDERATIVAS.</p> <p>FUNCIÓN 2: PARTICIPAR EN LAS SESIONES DEL CONSEJO ESTATAL PARA LA PREVENCIÓN DE ACCIDENTES QUE LO SOLICITEN, EN REPRESENTACIÓN DEL CONSEJO NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN DE ACCIDENTES.</p> <p>FUNCIÓN 3: RECOPILAR INFORMACIÓN RELEVANTE GENERADA POR EL COEPPRA Y LOS COMITÉS QUE LO CONFORMAN, DE CADA ENTIDAD FEDERATIVA A FIN DE CONOCER EL AVANCE DE LAS ACCIONES Y EL GRADO DE CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS, PARA IMPULSAR SU CUMPLIMIENTO.</p> <p>OBJETIVO 3: ASESORAR A LOS RESPONSABLES DEL PROGRAMA DE ACCIDENTES EN LA INSTALACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL CONSEJO ESTATAL PARA LA PREVENCIÓN DE ACCIDENTES DE LA ENTIDAD FEDERATIVA QUE LO SOLICITE A FIN DE HOMOGENIZAR LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA A NIVEL NACIONAL.</p> <p>FUNCIÓN 1: EVALUAR EL AVANCE DE LAS ACCIONES REALIZADAS PARA PREVENIR Y ATENUAR EL DAÑO POR ACCIDENTES, CONFORME A LOS INDICADORES DISEÑADOS PARA TAL EFECTO, CON EL PROPÓSITO DE IDENTIFICAR OPORTUNIDADES DE MEJORA E IMPULSAR SU CUMPLIMIENTO.</p> <p>FUNCIÓN 2: ELABORAR Y PROPONER CONTENIDOS EDUCATIVOS E INFORMATIVOS RELACIONADOS CON LA PREVENCIÓN Y ATENUACIÓN DEL DAÑO POR ACCIDENTES, QUE SEAN INCLUIDOS EN LAS CAMPAÑAS DE COMUNICACIÓN QUE SE REALICEN EN LA MATERIA.</p> <p>FUNCIÓN 3: PROGRAMAR Y PROPONER EL CALENDARIO DE DIFUSIÓN DE LAS CAMPAÑAS DE COMUNICACIÓN EN MATERIA DE PREVENCIÓN DE ACCIDENTES, A FIN DE QUE SE REALICE LA DIFUSIÓN DE INFORMACIÓN CONFORME A LOS PERIODOS Y TIPO DE LESIÓN QUE SE REGISTREN CON MAYOR IMPACTO.</p> <p>OBJETIVO 4: PROMOVER EL INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN PARA ASEGURAR LA IMPLEMENTACIÓN DE MEDIDAS INTERNACIONALMENTE ACEPTADAS AL ENTORNO NACIONAL, A FIN DE OPTIMIZAR LAS ACCIONES IMPLEMENTADAS POR LOS RESPONSABLES DEL PROGRAMA.</p> <p>FUNCION 1: AUXILIAR A LOS RESPONSABLES DEL PROGRAMA DE ACCIDENTES DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS QUE LO SOLICITEN, EN LA ELABORACIÓN DEL PROGRAMA DE ACTIVIDADES CORRESPONDIENTE CON EL PROPÓSITO DE DEFINIR Y HOMOLOGAR LAS ACTIVIDADES CONFORME A LOS OBJETIVOS DEL PROGRAMA DE ACCIDENTES NACIONAL.</p> <p>FUCIÓN 2: PARTICIPAR EN LAS REUNIONES Y EVENTOS A LOS QUE SE CONVOQUE, CON LA FINALIDAD DE INTERCAMBIAR INFORMACIÓN Y EXPERIENCIAS RELACIONADAS CON LA PREVENCIÓN Y LA ATENUACIÓN DEL DAÑO.</p> <p>FUNCIÓN 3: PROPORCIONAR A LOS RESPONSABLES DEL PROGRAMA QUE LO SOLICITEN, LA INFORMACIÓN RECABADA EN APOYO A SUS ACTIVIDADES.</p>	
Perfil y Requisitos	Académicos	Licenciatura o Profesional titulado en: Carrera Genérica Medicina y/o Carrera Genérica Salud y/o Carrera Genérica Ciencias Sociales y/o Carrera Genérica Comunicación y/o Carrera Genérica Psicología

Laborales	Área y Años de Experiencia Genérica: Tres años en Estudio Psicológico de Temas Sociales y/o Tres años en Epidemiología y/o Tres años en Sociología Cultural y/o Tres años en Medicina Preventiva y/o Tres años en Comunicaciones Sociales y/o Tres años en Salud Pública	
Evaluación de Habilidades	Habilidad 1 Liderazgo	Ponderación: 50
	Habilidad 2 Visión Estratégica	Ponderación: 50
Idioma	No requerido	
Otros	Necesidad de viajar: a veces Computación a nivel básico, específicamente: Word, Exel, Power Point, Out Look e Internet	
La Calificación Mínima del Examen de Conocimientos de Conformidad al Temario que se Publica es de: 70		
Conformación de la prelación para acceder a la entrevista con el Comité de Selección	Para esta plaza en concurso, el Comité Técnico de Selección determinará el número de candidatos a entrevistar, conforme al orden de prelación que elabora la herramienta www.trabajoen.gob.mx , con base en los puntajes globales de los concursantes	

Nombre de la Plaza	SUBDIRECCION DE POLITICAS DE COLABORACION SECTORIAL (09/12/10)		
Código	12-114-1-CFNB002-000011-E-C-A		
Número de vacantes	01	Percepción ordinaria (Mensual Bruto)	\$33,537.06 (treinta y tres mil quinientos treinta y siete pesos 06/100 mn.)
Adscripción	UNIDAD DE ANÁLISIS ECONÓMICO		
Sede (radicación)	MÉXICO D.F.		
Objetivos y Funciones Principales	<p>MISIÓN: RECABAR Y ESTUDIAR LOS DIFERENTES TIPOS DE FINANCIAMIENTO DE LA SALUD A NIVEL NACIONAL E INTERNACIONAL, BASADO EN METODOLOGÍAS QUE PERMITAN MEDIR LA EQUIDAD Y EL FINANCIAMIENTO. ELLO CON EL OBJETIVO DE PROMOVER LA SUSTENTABILIDAD FINANCIERA EN EL SISTEMA NACIONAL DE SALUD</p> <p>OBJETIVO 1: QUE EL USO DE HERRAMIENTAS DE ANÁLISIS ECONÓMICO APOYE EN EL REGISTRO Y ESTIMACIÓN DE LOS EFECTOS DE LAS POLÍTICAS EN SALUD.</p> <p>FUNCIÓN 1: ESTUDIAR LAS ESTRATEGIAS E INSTRUMENTOS PARA EL FINANCIAMIENTO EN EL SECTOR SALUD, CON EL OBJETIVO DE PROMOVER EL ASEGURAMIENTO UNIVERSAL EN SALUD, LA EQUIDAD Y LA EFICIENCIA EN LA GENERACIÓN Y USO DE LOS RECURSOS.</p> <p>OBJETIVO 2: QUE LAS POLÍTICAS DE SALUD SECTORIAL SE ENCUENTREN ACORDE CON EL OBJETIVO DEL SISTEMA NACIONAL DE SALUD PLASMADO EN EL PROGRAMA NACIONAL DE SALUD.</p> <p>FUNCIÓN 1: APOYAR CON HERRAMIENTAS DE ANÁLISIS LA CONGRUENCIA EN EL CONTENIDO ECONÓMICO DE LAS POLÍTICAS DE SALUD INSTRUMENTADAS POR LAS DIFERENTES INSTITUCIONES DE SALUD, ELLO PARA FOMENTAR POLÍTICAS ORDENADAS EN EL MISMO SECTOR.</p> <p>OBJETIVO 3: QUE LAS INSTITUCIONES DEL SECTOR SALUD TENGAN POLÍTICAS CONGRUENTES CON LAS POLÍTICAS MACROECONÓMICAS Y LAS POLÍTICAS SOCIALES.</p> <p>FUNCIÓN 1: ANALIZAR LAS POLÍTICAS DE SALUD Y SU IMPACTO EN LOS INDICADORES DE FINANCIAMIENTO PARA EVALUAR LA EFICIENCIA EN EL SECTOR SALUD.</p>		
Perfil y Requisitos	Académicos	Licenciatura o Profesional titulado en: Carrera Genérica Matemáticas Actuaría y/o Carrera Genérica Economía y/o Carrera Genérica Bioquímica	

Laborales	Área y Años de Experiencia Genérica: Tres años en Economía Sectorial y/o Tres años en Econometría y/o Tres años en Administración Pública y/o Tres años en Teoría Económica y/o Tres años en Economía General	
Evaluación de Habilidades	Habilidad 1 Trabajo en Equipo	Ponderación: 50
	Habilidad 2 Visión Estratégica	Ponderación: 50
Idioma	Inglés: hablar y escribir: nivel básico, leer: nivel intermedio	
Otros	Necesidad de viajar: a veces	
La Calificación Mínima del Examen de Conocimientos de Conformidad al Temario que se Publica es de: 70		
Conformación de la prelación para acceder a la entrevista con el Comité de Selección	Para esta plaza en concurso, el Comité Técnico de Selección determinará el número de candidatos a entrevistar, conforme al orden de prelación que elabora la herramienta www.trabajaen.gob.mx , con base en los puntajes globales de los concursantes	

Nombre de la Plaza	SUBDIRECCION DE CONTROL CONTENCIOSO * (10/12/10)		
Código	12-514-1-CFNB002-000014-E-C-A		
Número de vacantes	01	Percepción ordinaria (Mensual Bruto)	\$33,537.06 (treinta y tres mil quinientos treinta y siete pesos 06/100 mn.)
Adscripción	DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA		
Sede (radicación)	MÉXICO D.F.		
Objetivos y Funciones Principales	<p>MISIÓN: CONOCER Y COORDINAR CON LAS DIFERENTES ÁREAS DE LA DGDIF LA ATENCIÓN A LAS DIVERSAS CONTROVERSIAS JUDICIALES EN LOS CUALES LA SECRETARÍA DE SALUD FORMA PARTE A FIN DE PROCURAR OBTENER LOS MEJORES RESULTADOS PARA LA DEPENDENCIA.</p> <p>OBJETIVO 1: CONOCER Y APLICAR LA NORMATIVIDAD APLICABLE EN MATERIA DE OBRA PÚBLICA A FIN DE PROCURAR LA ATENCIÓN OPTIMA A LOS REQUERIMIENTOS DE LAS DIFERENTES INSTANCIAS QUE COADYUVAN CON LA SECRETARÍA DE SALUD.</p> <p>FUNCIÓN 1: ALLEGARME DE LA INFORMACIÓN QUE OBRA EN LOS ANTECEDENTES DOCUMENTALES DE ACUERDO AL TIPO DE CONTRATO MATERIA DE LA CONTROVERSIAS.</p> <p>FUNCIÓN 2: CONOCER LAS DIFERENTES LEGISLACIONES QUE APLICAN EN MATERIA DE OBRA PÚBLICA, ASI COMO SUS REGLAMENTACIONES CORRESPONDIENTES.</p> <p>FUNCIÓN 3: COORDINAR Y PLANEAR CON LAS DIFERENTES ÁREAS LAS ESTRATEGIAS A SEGUIR DEPENDIENDO DE LA CONTROVERSIAS JUDICIAL DE QUE SE TRATE.</p> <p>OBJETIVO 2: PROPORCIONAR LA ASESORÍA JURÍDICA NECESARIA A LAS DIFERENTES ÁREAS ADSCRITAS A LA DGDIF EN LA SOLVENTACIÓN DE REQUERIMIENTOS JUDICIALES.</p> <p>FUNCIÓN 1: ACTUALIZARME CONSTANTEMENTE EN LAS DIFERENTES MATERIAS AFINES A LA NORMATIVIDAD DE OBRA PÚBLICA CON LA FINALIDAD DE LOGRAR SU APLICACIÓN DE MANERA EXPEDITA.</p> <p>FUNCIÓN 2: COORDINARME CON LAS DIFERENTES ÁREAS DE LA DGDIF A FIN DE OBTENER LA INFORMACIÓN TÉCNICA NECESARIA QUE SOLVENTE LOS REQUERIMIENTOS DE LAS INSTANCIAS JUDICIALES CORRESPONDIENTES.</p> <p>FUNCIÓN 3: COORDINARME CON LAS DIFERENTES UNIDADES ADMINISTRATIVAS QUE COADYUVAN EN LA PROSECUCIÓN DE RESULTADOS FAVORABLES PARA LA DEPENDENCIA.</p> <p>OBJETIVO 3: ATENDER DE MANERA PRONTA Y EXPEDITA LOS REQUERIMIENTOS QUE REALIZAN LAS INSTANCIAS JUDICIALES CORRESPONDIENTES A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS Y/O PROCURADURIA GENERAL DE LA REPÚBLICA.</p> <p>FUNCIÓN 1: CONOCER LOS TÉRMINOS PLANTEADOS POR LA AUTORIDAD Y COORDINAR CON EL AREA CORRESPONDIENTE QUE CONTENGA LA INFORMACIÓN SOLICITADA.</p>		

	<p>FUNCIÓN 2: AUXILIAR A LAS ÁREAS OPERATIVAS QUE TIENEN CONOCIMIENTO DEL ASUNTO DE QUE SE TRATE PARA LA INTEGRACIÓN Y EN SU CASO CLASIFICACIÓN DE DOCUMENTACIÓN A SER PRESENTADA ANTE ALGUNA AUTORIDAD JUDICIAL.</p> <p>FUNCIÓN 3: ACTUALIZARME EN MATERIA CONTENCIOSA A FIN DE BRINDAR RESULTADOS MÁS EFICIENTES Y EN LOS TIEMPOS ESTABLECIDOS.</p>		
Perfil y Requisitos	Académicos	Licenciatura o Profesional titulado en: Carrera Genérica Administración y/o Carrera Genérica Ciencias Sociales y/o Carrera Genérica Derecho y/o Carrera Genérica Ingeniería Civil	
	Laborales	Área y Años de Experiencia Genérica: Tres años en Actividad Económica y/o Tres años en Administración Pública y/o Tres años en Derecho y Legislación Nacionales y/o Tres años en Ciencias Políticas y/o Tres años en Salud Pública y/o Tres años en Instituciones Políticas y/o Tres años en Tecnología de la Construcción	
	Evaluación de Habilidades	Habilidad 1 Trabajo en Equipo	Ponderación: 50
		Habilidad 2 Visión Estratégica	Ponderación: 50
	Idioma	No requerido	
	Otros	Necesidad de viajar: a veces	
	La Calificación Mínima del Examen de Conocimientos de Conformidad al Temario que se Publica es de: 70		
Conformación de la prelación para acceder a la entrevista con el Comité de Selección	Para esta plaza en concurso, el Comité Técnico de Selección determinará el número de candidatos a entrevistar, conforme al orden de prelación que elabora la herramienta www.trabajaen.gob.mx , con base en los puntajes globales de los concursantes		

Nombre de la Plaza	SUBDIRECCION DE ANALISIS TECNICOS (11/12/10)		
Código	12-514-1-CFNC003-000007-E-C-A		
Número de vacantes	01	Percepción ordinaria (Mensual Bruto)	\$47,890.93 (cuarenta y siete mil ochocientos noventa pesos 93/100 mn.)
Adscripción	DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA		
Sede (radicación)	MÉXICO D.F.		
Objetivos y Funciones Principales	<p>MISIÓN: FUNDAMENTAR Y SUSTENTAR LOS ESTUDIOS TÉCNICOS EN MATERIA DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA EN SALUD ACORDES AL PROGRAMA NACIONAL DE SALUD PARA LA TOMA DE DECISIONES.</p> <p>OBJETIVO 1: QUE LAS NORMAS Y LINEAMIENTOS APLICABLES EN MATERIA DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA CUMPLAN CON LAS ESTRATEGIAS Y METAS DEL PROGRAMA NACIONAL DE SALUD.</p> <p>FUNCIÓN 1: PROPONER Y FUNDAMENTAR SOBRE LA COBERTURA NACIONAL DE LOS SERVICIOS DE SALUD Y EL SISTEMA URBANO PARA SU CONGRUENCIA CON EL PLAN NACIONAL DE SALUD.</p> <p>FUNCIÓN 2: ESTABLECER Y SUSTENTAR QUE LA INVERSION EN INFRAESTRUCTURA MÉDICA CUMPLAN CON LA LA REFORMA A LA LEY GENERAL DE SALUD.</p> <p>FUNCIÓN 3: PROPONER Y SUSTENTAR PROPUESTAS PARA LA APLICACIÓN DE LOS NUEVOS MODELOS DE ATENCIÓN A LA SALUD (MIDAS).</p> <p>OBJETIVO 2: FOMENTAR QUE LOS NUEVOS MODELOS DE ATENCIÓN MÉDICA CUMPLAN CON LOS LINEAMIENTOS DEL PROGRAMA NACIONAL DE SALUD.</p> <p>FUNCIÓN 1: PROPONER Y SUSTENTAR LINEAMIENTOS NORMATIVOS DE LAS UNIDADES MÉDICAS PARA EL DESARROLLO DE LOS NUEVOS PROYECTOS.</p>		

	<p>FUNCIÓN 2: PROPONER Y SUSTENTAR LOS LINEAMIENTOS NORMATIVOS DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE SERVICIOS PARA EL ESTABLECIMIENTO DE INDICADORES.</p> <p>FUNCIÓN 3: ESTRUCTURAR, FUNDAMENTAR EN EL DESARROLLO DE LOS PROYECTOS EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS MÍNIMOS DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA (NOM-197-SSA1-2000).</p> <p>OBJETIVO 3: QUE LA NUEVA INFRAESTRUCTURA CUMPLA CON LOS LINEAMIENTOS DEL MODELO INTEGRADO DE ATENCIÓN A LA SALUD (MIDAS).</p> <p>FUNCIÓN 1: CALIFICAR Y JUSTIFICAR LOS NUEVOS MODELOS DE ATENCIÓN A LA SALUD (MIDAS), PARA LA VALIDACIÓN DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS.</p> <p>FUNCIÓN 2: HOMOLOGAR EL PLAN ESTATAL MAESTRO DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA PARA POBLACIÓN ABIERTA (MASPA) CON EL MODELO INTEGRADO DE ATENCIÓN A LA SALUD (MIDAS).</p> <p>FUNCIÓN 3: PROPONER Y SUSTENTAR LOS ESTANDARES DE SERVICIO DE LAS UNIDADES MÉDICAS PARA EL DESARROLLO DE LA NUEVA INFRAESTRUCTURA FÍSICA.</p>		
Perfil y Requisitos	Académicos	Licenciatura o Profesional titulado en: Carrera Genérica Arquitectura y/o Carrera Genérica Ingeniería y/o Carrera Genérica Ingeniería Civil	
	Laborales	Área y Años de Experiencia Genérica: Tres años en Organización Industrial y Políticas Gubernamentales y/o Tres años en Tecnología de la Construcción y/o Tres años en Tecnología Médica	
	Evaluación de Habilidades	Habilidad 1 Negociación	Ponderación: 50
		Habilidad 2 Visión Estratégica	Ponderación: 50
	Idioma	No requerido	
	Otros	Necesidad de viajar: a veces	
	La Calificación Mínima del Examen de Conocimientos de Conformidad al Temario que se Publica es de: 70		
Conformación de la prelación para acceder a la entrevista con el Comité de Selección	Para esta plaza en concurso, el Comité Técnico de Selección determinará el número de candidatos a entrevistar, conforme al orden de prelación que elabora la herramienta www.trabajaen.gob.mx , con base en los puntajes globales de los concursantes		

Nombre de la Plaza	DEPARTAMENTO DE SEGUIMIENTO * (12/12/10)		
Código	12-514-1-CFOC001-000027-E-C-A		
Número de vacantes	01	Percepción ordinaria (Mensual Bruto)	\$22,153.30 (veinte dos mil ciento cincuenta y tres pesos 30/100 mn.)
Adscripción	DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA		
Sede (radicación)	MÉXICO D.F.		
Objetivos y Funciones Principales	<p>MISIÓN: APOYAR NORMATIVAMENTE A LAS AREAS DE LA DIRECCION GENERAL DE DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA, TOMANDO COMO BASE LA LEGISLACION APLICABLE EN MATERIA DE OBRA PUBLICA Y ADQUISICIONES, ESPECIFICAMENTE A LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y A LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, ASI COMO A SUS RESPECTIVOS REGLAMENTOS, PARA LA ATENCION DE LAS CONTROVERSIAS JURIDICAS INSTAURADAS EN CONTRA DE LA SECRETARIA DE SALUD.</p> <p>OBJETIVO 1: PROPORCIONAR EL APOYO NECESARIO A LA SUBDIRECCION DE CONTROL CONTENCIOSO PARA ORIENTAR, ANALIZAR, EVALUAR Y ASESORAR A LAS AREAS INVOLUCRADAS DE LA DIRECCION GENERAL DE DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA, ORGANOS DESCONCENTRADOS, INSTITUTOS NACIONALES Y SERVICIOS ESTATALES EN ATENCION A LAS CONTROVERSIAS JURIDICAS INSTAURADAS EN CONTRA DE LA SECRETARIA DE SALUD.</p> <p>FUNCIÓN 1: REVISAR Y SOMETER A CONSIDERACION, EN SU CASO AL SUBDIRECTOR DE CONTROL CONTENCIOSO, LOS CONTRATOS, CONVENIOS Y DEMAS DOCUMENTOS JURIDICOS QUE POR SU ESPECIAL NATURALEZA, ESTAN RELACIONADOS CON ALGUNA CONTROVERSIAS LEGAL.</p>		

	<p>FUNCIÓN 2: DAR SEGUIMIENTO Y APOYO DE ASESORIA NECESARIA PARA ATENDER LEGALMENTE LAS DEMANDAS QUE SE SUCITEN EN CONTRA DE LA DEPENDENCIA EN EL AMBITO DE LAS ATRIBUCIONES DE LA DIRECCION GENERAL DE DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA.</p> <p>FUNCIÓN 3: BRINDAR EL APOYO NECESARIO A LAS INSTITUCIONES Y ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS EN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS QUE LO SOLICITEN, PARA LA ATENCION A DIVERSAS CONTROVERSIAS JURIDICAS RELACIONADAS CON LA OBRA PUBLICA.</p> <p>OBJETIVO 2: OPINAR RESPECTO DE LOS REQUISITOS LEGALES A QUE DEBEN SUJETARSE LOS DIFERENTES CONTRATOS, CONVENIOS O ACUERDOS EN LOS QUE LA DIRECCION GENERAL FORME PARTE.</p> <p>FUNCIÓN 1: APOYAR A LA SUBDIRECCION DE CONTROL CONTENCIOSO A TRAVES DEL SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LAS RESOLUCIONES DEL ORGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SECRETARIA DE SALUD, QUE PUDIESEN DERIVAR EN SANCIONES ADMINISTRATIVAS A LOS SERVIDORES PUBLICOS.</p> <p>FUNCIÓN 2: ASESORAR A LAS AREAS CORRESPONDIENTES DE LA DIRECCION GENERAL DE DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA, ORGANOS DESCONCENTRADOS, INSTITUTOS NACIONALES Y SERVICIOS ESTATALES DE SALUD, A FIN DE QUE LAS OBRAS PUBLICAS QUE SE EJECUTAN PARA EL DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DE LA SECRETARIA, SE CONTRATEN ATENDIENDO A LA NORMATIVIDAD VIGENTE EN LA MATERIA.</p> <p>FUNCIÓN 3: DAR SEGUIMIENTO A LAS OBSERVACIONES DERIVADAS DE DIVERSAS AUDITORIAS PRACTICADAS POR LOS ORGANOS FISCALIZADORES.</p> <p>OBJETIVO 3: CONTRIBUIR CON LA DIRECCION GENERAL DE DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA, PARA CONSOLIDAR LOS ACTOS DE ENTREGA-RECEPCION DE LOS CONTRATOS Y/O CONVENIOS EN MATERIA DE OBRA PUBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, ASI COMO INTERPRETAR LAS DISPOSICIONES LEGALES, REGLAMENTARIAS Y ADMINISTRATIVAS INHERENTES A LA UNIDAD ADMINISTRATIVA.</p> <p>FUNCIÓN 1: COORDINAR A PETICION DE LAS AREAS LOS PROCEDIMIENTOS DE ENTREGA-RECEPCION DE LOS CONTRATOS DE OBRA PUBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, RESPECTO DE LOS CONTRATOS CELEBRADOS POR LA DIRECCION GENERAL DE DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA.</p> <p>FUNCIÓN 2: RECOPIRAR LA DOCUMENTACION QUE PERMITA INTEGRAR LOS EXPEDIENTES DE TODAS AQUELLAS OBRAS, CONTRATOS Y/O CONVENIOS DE OBRA PUBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, ELABORADOS POR LA DIRECCION GENERAL DE DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA QUE PRESENTAN ALGUNA CONTROVERSIA A LA FECHA, A FIN DE COADYUVAR EN EL SEGUIMIENTO DE LOS PROCESOS LEGALES HASTA SU SOLUCION DEFINITIVA.</p> <p>FUNCIÓN 3: ESTABLECER EN COORDINACION CON LA SUBDIRECCION DE CONTROL CONTENCIOSO, LOS MECANISMOS DE INTERPRETACION DE LAS DISPOSICIONES LEGALES, REGLAMENTARIAS Y ADMINISTRATIVAS EN MATERIA DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.</p>		
Perfil y Requisitos	Académicos	Licenciatura o Profesional titulado en: Carrera Genérica Derecho y/o Carrera Genérica Administración y/o Carrera Genérica Arquitectura y/o Carrera Genérica Ingeniería	
	Laborales	Área y Años de Experiencia Genérica: Dos años en Tecnología de la Construcción y/o Dos años en Derecho y Legislación Nacional y/o Dos años en Defensa Jurídica y Procedimientos y/o Dos años en Arquitectura y/o Dos años en Administración Pública	
	Evaluación de Habilidades	Habilidad 1 Liderazgo	Ponderación: 50
		Habilidad 2 Visión Estratégica	Ponderación: 50
	Idioma	Inglés: Nivel Básico	
	Otros	Necesidad de viajar: a veces	
La Calificación Mínima del Examen de Conocimientos de Conformidad al Temario que se Publica es de: 70			

	Conformación de la prelación para acceder a la entrevista con el Comité de Selección	Para esta plaza en concurso, el Comité Técnico de Selección determinará el número de candidatos a entrevistar, conforme al orden de prelación que elabora la herramienta www.trabajaen.gob.mx , con base en los puntajes globales de los concursantes
--	---	---

Nombre de la Plaza	DEPARTAMENTO DE DESARROLLO PARA LA CLASIFICACION DE ENFERMEDADES Y DISCAPACIDADES * (13/12/10)		
Código	12-613-1-CFOA001-0000019-E-C-K		
Número de vacantes	01	Percepción ordinaria (Mensual Bruto)	\$17,046.25 (diecisiete mil cuarenta y seis pesos 25/100 mn.)
Adscripción	DIRECCIÓN GENERAL DE INFORMACIÓN EN SALUD		
Sede (radicación)	MÉXICO D.F.		
Objetivos y Funciones Principales	<p>MISIÓN: CONTRIBUIR AL DESARROLLO Y APLICACIÓN CORRECTA DE LA CLASIFICACIÓN ESTADÍSTICA INTERNACIONAL DE ENFERMEDADES Y DE LA CLASIFICACIÓN DEL FUNCIONAMIENTO, DE LA DISCAPACIDAD Y DE LA SALUD MEDIANTE LA COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL, LA DIFUSIÓN DE LA NORMATIVIDAD, ASESORÍA Y CAPACITACIÓN A CODIFICADORES Y USUARIOS, ASÍ COMO LA INVESTIGACIÓN Y EL DISEÑO DE METODOLOGÍAS PARA EVALUAR LA CALIDAD DE LA INFORMACIÓN</p> <p>OBJETIVO 1: CONTRIBUIR AL USO CORRECTO DE CLASIFICACIONES INTERNACIONALES DE ENFERMEDADES (CIE) Y DEL FUNCIONAMIENTO, DISCAPACIDAD Y DE LA SALUD (CIF) PARA LA ELABORACIÓN DE ESTADÍSTICAS DE SALUD</p> <p>FUNCIÓN 1: PROMOVER EL USO CORRECTO DE LA CLASIFICACIÓN ESTADÍSTICA INTERNACIONAL DE ENFERMEDADES (CIE) Y DE LA CLASIFICACIÓN DEL FUNCIONAMIENTO, DE LA DISCAPACIDAD Y DE LA SALUD (CIF), MEDIANTE LA COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL Y LA DIFUSIÓN A LOS USUARIOS PARA INCREMENTAR SU APLICACIÓN EN EL PAÍS Y CONTRIBUIR AL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE LA INFORMACIÓN DERIVADA DEL USO DE ESTAS CLASIFICACIONES.</p> <p>FUNCIÓN 2: LLEVAR A CABO LA ORGANIZACIÓN Y CONTROL DE LAS REUNIONES DE COORDINACIÓN DEL CENTRO MEXICANO PARA LA CLASIFICACIÓN DE ENFERMEDADES (CEMECE) PARA FACILITAR EL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE TRABAJO DEL GRUPO ASESOR INTERINSTITUCIONAL Y REGISTRAR LOS ACUERDOS EN MATERIA DE USO DE LAS CLASIFICACIONES DE ENFERMEDADES Y DEL FUNCIONAMIENTO, DISCAPACIDAD Y SALUD EN MEXICO.</p> <p>FUNCIÓN 3: ASESORAR A LOS USUARIOS DE LAS CLASIFICACIONES EN LA APLICACIÓN DE CRITERIOS DE VERIFICACIÓN DENTRO DE LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN SOBRE ENFERMEDADES. FUNCIONAMIENTO, DISCAPACIDAD Y SALUD PARA MEJORAR LA CALIDAD DE LOS DATOS PROCESADOS.</p> <p>OBJETIVO 2: DISPONER DE UN MODELO PARA EVALUAR LA CALIDAD DE LA INFORMACIÓN MEDIANTE EL DESARROLLO DE INVESTIGACIONES SOBRE CALIDAD EN EL REGISTRO, LA CODIFICACIÓN Y LA CAPTURA DE DATOS A EFECTO DE ORIENTAR LA CAPACITACIÓN, SUPERVISIÓN Y ASESORÍA AL PERSONAL QUE INTERVIENE EN LA GENERACIÓN DE ESTADÍSTICAS DE MORBILIDAD, MORTALIDAD Y PROCEDIMIENTOS EN MEDICINA.</p> <p>FUNCIÓN 1: DIFUNDIR LOS RESULTADOS OBTENIDOS A LAS 32 ENTIDADES FEDERATIVAS COMO AQUELLAS INSTITUCIONES QUE SU INFORMACIÓN SE BASA EN LA CLASIFICACIÓN ESTADÍSTICA INTERNACIONAL DE ENFERMEDADES PARA MEJORAR LA CALIDAD DE LA INFORMACIÓN</p> <p>FUNCIÓN 2: ACTUALIZAR LAS CLASIFICACIONES Y CATÁLOGOS PERIODICAMENTE DE ACUERDO A LAS RECOMENDACIONES DE LA ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD (OMS).</p> <p>FUNCIÓN 3: PARTICIPAR EN LA DIFUSIÓN A LAS INSTITUCIONES DEL SISTEMA NACIONAL DE SALUD ACERCA DEL CONOCIMIENTO, MODO DE USO Y CODIFICACIÓN CON LA CLASIFICACIÓN DEL FUNCIONAMIENTO, DE LA DISCAPACIDAD Y DE LA SALUD, PARA QUE LOS USUARIOS LA CONOZCAN Y APLIQUEN EN ESTAS MATERIAS.</p> <p>OBJETIVO 3: DIFUNDIR LOS ACUERDOS NACIONALES PARA LA CODIFICACIÓN DE INFORMACIÓN Y LAS ACTUALIZACIONES EMITIDAS POR LA ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD (OMS) A LOS USUARIOS DE LAS CLASIFICACIONES INTERNACIONALES VIGENTES EN EL PAÍS, PARA MEJORAR LA CALIDAD DE LA INFORMACIÓN</p> <p>FUNCIÓN 1:</p>		

	<p>EFFECTUAR INVESTIGACIONES SOBRE LA CALIDAD DE LA INFORMACIÓN DE LAS ESTADÍSTICAS BASADAS EN LA CLASIFICACIÓN ESTADÍSTICA INTERNACIONAL DE ENFERMEDADES, PARA LA DETECCIÓN DE PROBLEMAS EN EL USO Y PLANEAR LA SUPERVISIÓN Y CAPACITACIÓN</p> <p>FUNCIÓN 2: DIFUNDIR Y VERIFICAR QUE LAS ACTUALIZACIONES Y ACUERDOS NACIONALES SEAN UTILIZADOS POR LAS INSTITUCIONES USUARIAS DE LA FAMILIA DE CLASIFICACIONES EN SALUD</p>		
Perfil y Requisitos	Académicos	Licenciatura o Profesional titulado en: Carrera Genérica Biología y/o Carrera Genérica Enfermería y/o Carrera Genérica Medicina y/o Carrera Genérica Salud y/o Carrera Genérica Computación e Informática y/o Carrera Genérica Ciencias Sociales	
	Laborales	Área y Años de Experiencia Genérica: Dos años en Salud Pública y/o Dos años en Estadística y/o Dos años en Mortalidad y/o Dos años en Ciencias Clínicas y/o Dos años en Epidemiología	
	Evaluación de Habilidades	Habilidad 1 Liderazgo	Ponderación: 50
		Habilidad 2 Orientación a Resultados	Ponderación: 50
	Idioma	No requerido	
	Otros	Necesidad de viajar: a veces	
	La Calificación Mínima del Examen de Conocimientos de Conformidad al Temario que se Publica es de: 70		
Conformación de la prelación para acceder a la entrevista con el Comité de Selección	Para esta plaza en concurso, el Comité Técnico de Selección determinará el número de candidatos a entrevistar, conforme al orden de prelación que elabora la herramienta www.trabajaen.gob.mx , con base en los puntajes globales de los concursantes		

BASES DE PARTICIPACIÓN	
Principios del Concurso	El concurso se desarrollará en estricto apego a los principios de legalidad, eficiencia, objetividad, calidad, imparcialidad, equidad, competencia por mérito y equidad de género, sujetándose el desarrollo del proceso y la determinación del Comité Técnico de Selección a las disposiciones de la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal, su Reglamento y a los Lineamientos para la Operación del Subsistema de Ingreso publicados el 10 de diciembre de 2008 en el Diario Oficial de la Federación y demás aplicables, dichos ordenamientos legales pueden ser consultados en la siguiente liga electrónica: www.spc.gob.mx .
Requisitos de participación	Podrán participar aquellas personas que reúnan los requisitos de escolaridad y experiencia previstos para el puesto. Adicionalmente se deberá acreditar el cumplimiento de los siguientes requisitos legales de conformidad con el Artículo 21 de la Ley del Servicio Profesional de Carrera: ser ciudadano mexicano en pleno ejercicio de sus derechos o extranjero cuya condición migratoria permita la función a desarrollar; no haber sido sentenciado con pena privativa de libertad por delito doloso; tener aptitud para el desempeño de sus funciones en el servicio público; no pertenecer al estado eclesiástico, ni ser ministro de algún culto, y no estar inhabilitado para el servicio público, ni encontrarse con algún otro impedimento legal, así como presentar y acreditar las evaluaciones que se indican para cada caso. En el caso de trabajadores/ras que se hayan apegado a un Programa de Retiro Voluntario en la Administración Pública Federal, su ingreso estará sujeto a lo dispuesto en la normatividad aplicable, emitida cada año por la Unidad de Política y Control Presupuestario de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
Documentación requerida	Los aspirantes deberán presentar para su cotejo, en original sin tachaduras/legible o copia certificada y cuatro copias simples, los siguientes documentos, en la fecha y hora establecidos en el mensaje que al efecto hayan recibido, con cuando menos dos días hábiles de anticipación, por vía electrónica: 1. Comprobante de folio asignado por el Portal www.trabajaen.gob.mx para el concurso. 2. Formato del Curriculum Vitae de Trabajaen, en el que se detalle la experiencia y el mérito; firmado, rubricado y con leyenda de: "Bajo protesta manifiesto que los datos asentados son verídicos", sin encuadernar o sin engargolar. 3. Identificación oficial vigente con fotografía y firma (se aceptará credencial para votar con fotografía, cédula profesional, cartilla liberada o pasaporte). 4. Acta de nacimiento y/o forma migratoria FM3 o según corresponda.

5 Documento que acredite el nivel de estudios requerido para el puesto por el que concursa: sólo se aceptará Cédula Profesional y/o Título Profesional registrado en la SEP. En el caso de contar con estudios en el extranjero, deberán presentar la documentación oficial que acredite la revalidación de sus estudios ante la Dirección General de Profesiones de la Secretaría de Educación Pública. Para cubrir la escolaridad de nivel Licenciatura con grado de avance titulado, serán validados los títulos o grados académicos de postgrados, maestrías y doctorados, en las áreas de estudio y carreras correspondientes al perfil del puesto.

6. Cartilla liberada (en el caso de hombres hasta los 40 años).

7. Documentación que acredite el tiempo y las áreas de experiencia laboral solicitadas en cada perfil, y que compruebe lo establecido en el Currículum Vitae. Sólo se aceptará documentación comprobatoria que avale el inicio y fin del empleo que corresponde a la experiencia solicitada (únicamente se aceptarán cartas laborales en hoja membretada que indiquen el periodo completo, salario y puesto ocupado, hojas de servicio acompañadas de nombramientos y/o renunciaciones, actas de entrega recepción, declaraciones fiscales y contratos laborales, talones de pago, alta o baja del ISSSTE o al IMSS), no se aceptará la docencia para acreditar las áreas de experiencia laboral solicitadas en el perfil.

8. Deberán acompañar documentación mediante la cual comprueben la experiencia y el mérito establecidos en el Currículum Vitae, mismos que se evaluarán de conformidad con la escala establecida en la Metodología y Escalas de Calificación – Evaluación de la Experiencia y Valoración del Mérito, publicada por la Dirección General del Servicio Profesional de Carrera, disponible en www.trabajaen.gob.mx.

Para la evaluación de la experiencia, se calificarán los siguientes elementos:

- Orden de los puestos desempeñados
- Duración en los puestos desempeñados
- Experiencia en el sector público
- Experiencia en el sector privado
- Experiencia en el sector social:
- Nivel de responsabilidad
- Nivel de remuneración
- * Relevancia de funciones o actividades desempeñadas en relación con las del puesto vacante (NO SE EVALUARÁ PARA LAS PLAZAS QUE CONTIENEN ASTERISCO *)
- En su caso, experiencia en puestos inmediatos inferiores al de la vacante
- En su caso, aptitud en puestos inmediatos inferiores al de la vacante

Para la valoración del mérito, se calificarán los siguientes elementos:

- Resultados de las evaluaciones del desempeño (únicamente en caso de ser Servidor Público de Carrera Titular)
- Resultados de las acciones de capacitación (únicamente en caso de ser Servidor Público de Carrera Titular)
- Resultados de procesos de certificación (únicamente en caso de ser Servidor Público de Carrera Titular).
- Logros
- Distinciones
- Reconocimientos o premios.
- Actividad destacada en lo individual:
- Otros Estudios

Evaluación de la experiencia y valoración del mérito

Los Comités Técnicos de Selección ha determinado solicitar la acreditación documental del total de la información expresada en el currículum vitae de cada candidato inscrito al concurso por cada plaza vacante, para que se esté en posibilidad de realizar una evaluación de la experiencia y valoración del mérito en igualdad de circunstancias para los candidatos

Para efectos del desahogo de la etapa y entrega de puntuación en la evaluación de la experiencia, únicamente se considerarán los puestos y el tiempo en las empresas o instituciones en que los candidatos lo acrediten documentalmente, para lo cual se determina que se aceptarán como comprobantes: talones de pago (periodos completos en original para cotejar y copias sólo del inicio y fin), altas, bajas y modificaciones de salario emitidas por el IMSS y el ISSSTE.

En lo que respecta a la evaluación de la experiencia se determinó lo siguiente:

En lo que respecta al punto 4 - Experiencia en Sector Social: Además de las ya establecidas se considerarán empleos desempeñados en Organización no gubernamental (ONG), Voluntariados, Asociaciones Civiles (A.C.), Cooperativas y Sindicatos.

El punto 6 - Nivel de Responsabilidad: Las respuestas del candidato deberán cruzarse con el currículum que ingresó en el Sistema Trabajaen y que se entrega firmado bajo protesta de decir verdad por el candidato.

El punto 10 - En su caso aptitud en puestos inmediatos inferiores al de la vacante, se aceptarán las evaluaciones del desempeño.

<p>En lo que respecta a la valoración del mérito se determinó, lo siguiente:</p> <p>Respecto al punto 1 - Acciones de Desarrollo Profesional: dicha valoración no será tomada en cuenta en ningún proceso de concurso en tanto no existan disposiciones emitidas por la Secretaría de la Función Pública, previstas en los artículos 43 y 45 del Reglamento.</p> <p>Respecto al punto 3 - Resultado de las acciones de capacitación: se acuerda que para aquellos casos en que los candidatos presenten constancias que no muestren calificación, este Comité aprueba se otorguen los puntos con base en las horas de capacitación que se acrediten dentro de las constancias, otorgando 100 puntos siempre y cuando se de cumplimiento a 40 o más horas anuales, 80 puntos de 39 a 25 horas, 60 puntos de 24 a 10 horas y 0 puntos a quien tenga entre 0 y 9 horas de capacitación, lo anterior aplicará en los periodos del 2008 y 2009. En caso de que en el ejercicio fiscal inmediato anterior no se hubieran autorizado acciones de capacitación, los candidatos deberán entregar escrito de la dependencia que así lo acredite, y no serán evaluados en este elemento al no existir un parámetro objetivo para realizar la comparación.</p> <p>El punto 4 - Resultados de procesos de certificación: este punto deberán acreditarlo los candidatos con su pantalla Rhnet; en la cual se marca la vigencia de la certificación.</p> <p>El punto 7 - Reconocimientos o premios: únicamente se aceptarán los documentos de instancias con reconocimiento oficial y con membrete.</p> <p>El punto 8 - Actividad destacada en lo individual: se considerará la docencia, además de las que se proponen en la metodología, siempre y cuando el candidato cuente con el documento expedido por escuela en la que imparte clases y se señale en ésta la(s) materia(s) que imparte.</p> <p>Respecto a la evaluación de la experiencia y valoración del mérito, se señala que los puntos propuestos dentro de la metodología que no se enuncian se debe a que éstos se mantienen tal y como lo señala el formato y la metodología antes mencionada, misma que fue revisada y aprobada por el Comité Técnico de Profesionalización con excepción de las puntualizaciones antes mencionadas.</p> <p>9. Escrito bajo protesta de decir verdad de no haber sido sentenciado con pena privativa de libertad por delito doloso, no estar inhabilitado para el servicio público, no pertenecer al estado eclesiástico o ser ministro de culto y de que la documentación presentada es auténtica. (Escrito proporcionado por la dependencia).</p> <p>10. Conforme al Art. 47 del Reglamento de la Ley del Servicio Profesional de Carrera, aquellos participantes que sean Servidores Públicos de Carrera titulares en activo y que este concurso represente acceder a un cargo del Sistema de Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal de mayor responsabilidad o jerarquía, y conforme a lo previsto en el Art. 37 de la LSPC deberán contar con al menos dos evaluaciones de desempeño anuales, en el rango del puesto que ocupan como servidores públicos de carrera titulares, con resultado satisfactorio o excelente y que sean consecutivas e inmediatas anteriores al momento en que se registren como aspirantes del concurso correspondiente. En caso de no serlo deberán firmar bajo protesta de decir verdad de no ser servidor público de carrera en formato proporcionado por la Dependencia.</p> <p>Una vez que dichos servidores públicos accedan a un puesto de distinto rango mediante concurso público y abierto, deberá iniciarse nuevamente el cómputo de éste requisito, los candidatos que estén concursando por un puesto del mismo nivel no será necesario presentar las evaluaciones del desempeño.</p> <p>Para que los servidores públicos de carrera eventuales de primer nivel de ingreso (Enlaces), puedan acceder a un cargo del Sistema de mayor responsabilidad o jerarquía, deberán contar con al menos una evaluación anual de desempeño como servidores públicos de carrera titulares, además de la prevista en el artículo 33 del Reglamento de la Ley del Servicio Profesional de Carrera.</p> <p>11. Escrito bajo protesta de decir verdad de no haber sido beneficiado por algún programa de retiro voluntario. En el caso de aquellas personas que se hayan apegado a un programa de retiro voluntario en la Administración Pública Federal deberán presentar la documentación oficial con la que se demuestren las condiciones bajo las cuales estaría sujeta su reincorporación a la Administración Pública Federal, de conformidad a la normatividad aplicable.</p> <p>12. En caso de que la plaza requiera idioma, la documentación que avalará el nivel de dominio será:</p> <p>i) Para el nivel básico se aceptarán como constancias las historias académicas y/o constancia o documento expedido por alguna institución;</p> <p>II) Para el nivel de dominio intermedio se aceptará constancia o documento expedido por alguna institución de idiomas o lenguas extranjeras que indique ese nivel de dominio;</p> <p>II) Para el nivel de dominio avanzado se aceptarán constancias como el TOEFL, TEFL, IELTS, entre otras, constancia o documento correspondientes a estudios realizados en el extranjero en el idioma requerido siempre que correspondan a un nivel de estudio medio superior o superior. Las constancias de idioma no deberán tener una antigüedad mayor a 5 años, salvo las referentes a historias académicas.</p> <p>En caso de no presentar cualquiera de los documentos señalados los aspirantes serán descartados inmediatamente del concurso, no obstante que hayan acreditado las evaluaciones correspondientes, con excepción de los correspondientes a la</p>
--

	<p>subetapa de valoración de mérito y experiencia caso en el cual a los aspirantes solo se les otorgará un mínimo puntaje o nulo.</p> <p>La Secretaría de Salud se reserva el derecho de solicitar en cualquier momento, la documentación o referencias que acrediten los datos registrados en la evaluación curricular y del cumplimiento de los requisitos, en cualquier etapa del proceso y de no acreditarse su existencia o autenticidad se descalificará al aspirante, o en su caso se dejara sin efecto el resultado del proceso de selección y/o el nombramiento que se haya emitido, sin responsabilidad para la Secretaría de Salud, la cual se reserva el derecho de ejercitar las acciones legales procedentes.</p>	
Registro de aspirantes	<p>Con fundamento en el Numeral 21 de los Lineamientos para la operación del Subsistema de Ingreso, cualquier persona podrá incorporar en TrabajaEn, sin que medie costo alguno, su información personal, curricular y profesional, con el fin de participar en los concursos de ingreso al Sistema que resulten de su interés.</p> <p>Una vez que la persona interesada haya incorporado la información necesaria para configurar su perfil profesional y acepte las condiciones de uso y restricciones de registro, TrabajaEn le asignará un número de folio de registro general.</p> <p>La inscripción a un concurso y el registro de los aspirantes al mismo se realizarán, del 2 al 16 de junio de 2010, al momento en que el candidato registre su participación a un concurso a través de Trabajaen, se llevará a cabo en forma automática la revisión curricular, asignando un folio de participación para el concurso al aceptar las presentes bases o, en su caso, de rechazo que lo descartará del concurso.</p> <p>La revisión curricular efectuada a través de Trabajaen se llevará a cabo, sin perjuicio de la revisión y evaluación de la documentación que los candidatos deberán presentar para acreditar que cumplen con los requisitos establecidos en la convocatoria.</p>	
Desarrollo del Concurso y Presentación de Evaluaciones	<p>De conformidad con lo establecido en el Art. 34 del Reglamento de la Ley del Servicio Profesional de Carrera, publicado el 7 de septiembre de 2007, y los Lineamientos para la Operación del Subsistema de Ingreso, publicados el 10 de diciembre de 2008 y Fracción III del Art.21 de la LSPC, "El procedimiento de selección de los aspirantes comprenderá las siguientes etapas: I. Revisión curricular; II. Exámenes de Conocimientos y Evaluaciones de Habilidades; III. Evaluación de la Experiencia y Valoración del Mérito; Examen de Aptitud para el Servicio Público, IV. Entrevistas, y V. Determinación" Etapas que se desahogarán de acuerdo a las siguientes fechas:</p>	
	Etapa	Fecha o plazo
	Publicación de convocatoria	2 de junio de 2010
	Registro de aspirantes (en la herramienta www.trabajaen.gob.mx)	2 al 16 de junio de 2010
	Revisión curricular (por la herramienta www.trabajaen.gob.mx)	2 al 16 de junio de 2010
	Examen de conocimientos	A partir del 21 de junio de 2010
	Exámenes de habilidades (capacidades gerenciales)	A partir del 22 de junio de 2010
	Revisión y evaluación documental (Cotejo)	A partir del 23 de junio de 2010
	Evaluación de la Experiencia y del Mérito	A partir del 23 de junio de 2010
	Evaluación de la Aptitud	A partir del 23 de junio de 2010
	Entrevista con el Comité Técnico de Selección	A partir del 24 de junio de 2010
Determinación del candidato ganador	A partir del 24 de junio de 2010	

	<p>La Secretaría de Salud, comunicará por lo menos con 2 días hábiles de anticipación, a cada aspirante, la fecha, hora y lugar en que deberá presentarse para la aplicación de las evaluaciones respectivas.</p> <p>El horario de evaluaciones será de lunes a viernes de 9:00 a 17:00 hrs. Exceptuando las entrevistas.</p> <p>Para el caso de la evaluación de habilidades, los resultados obtenidos en las evaluaciones realizadas con las herramientas de la Secretaría de la Función Pública, tendrán una vigencia de un año a partir de la fecha de su aplicación, y serán considerados exclusivamente para otros concursos convocados por la Secretaría de Salud.</p> <p>Los resultados de la evaluación de conocimientos tendrán vigencia de un año, en relación con el puesto sujeto a concurso y siempre que no cambie el temario con el cual se evaluó el conocimiento, por lo que en caso de existir diferencia entre los temarios, no se podrán considerar dichos resultados en las evaluaciones de los concursos de esta convocatoria.</p> <p>En los casos de los aspirantes a ocupar plazas convocadas por la Secretaría de Salud, y que tuviesen vigentes los resultados de habilidades evaluadas en otra Dependencia del Sistema que no hayan sido evaluadas con las herramientas de la Secretaría de la Función Pública, dichos resultados no podrán ser reconocidos para efectos de los concursos de esta Secretaría aún tratándose de habilidades con el mismo nombre y/o nivel de dominio.</p> <p>Los resultados de los exámenes y de las evaluaciones aplicadas en este proceso de selección no serán considerados para fines de Certificación de Capacidades.</p> <p>La evaluación de experiencia y valoración del mérito se realizará el mismo día en que se realice la revisión documental de conformidad con escala establecida en la Metodología y Escalas de Calificación – Evaluación de la Experiencia y el Mérito, publicada por la Dirección General del Servicio Profesional de Carrera.</p> <p>La evaluación de la aptitud será evaluada mediante la herramienta proporcionada por la Dirección General del Servicio Profesional de Carrera, siendo que implicará descarte el no presentarla.</p> <p>Para cada una de las pruebas es necesario presentarse con su comprobante de folio asignado por el portal www.trabajaen.gob.mx y copia de su identificación oficial vigente.</p> <p>El concurso se conducirá de acuerdo a la programación antes indicada, sin embargo previo acuerdo del Comité Técnico de Selección, y notificación correspondiente a los aspirantes a través de los portales www.trabajaen.gob.mx y www.salud.gob.mx/unidades/dgrh/bolsadetrabajo/ podrán modificarse las fechas indicadas cuando así resulte necesario o en razón del número de aspirantes que se registren, o por algún impedimento no previsto.</p>
<p>Entrevista</p>	<p>La etapa de Entrevistas tiene la finalidad de que el Comité de Selección profundice en la valoración de la capacidad de los candidatos, de conformidad a los criterios de evaluación establecidos en la convocatoria y en Trabajaen.</p> <p>La DGRH programará las entrevistas y convocará a los candidatos, a través de Trabajaen, conforme al orden de prelación y el número establecido por el Comité Técnico de Selección.</p> <p>El Comité Técnico de Selección para la evaluación de las entrevistas, considerará los criterios siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Contexto, situación o tarea (favorable o adverso); - Estrategia o acción (simple o compleja); - Resultado (sin impacto o con impacto), y - Participación (protagónica o como miembro de equipo) <p>Cada miembro del Comité de Selección calificará en un escala de 0 a 100 a cada candidato en cada uno de los criterios de evaluación correspondientes.</p> <p>En caso de que el Comité Técnico de Selección lo determine podrá auxiliarse para desahogar la etapa de entrevista por máximo 3 especialistas, 1 por cada miembro, y se notificará a los candidatos en el correo electrónico mediante el cual se le cite a la misma.</p> <p>Cuando el perfil del puesto requiera el dominio de un idioma en el nivel avanzado, en esta etapa se podrá realizar al menos una pregunta a cada aspirante en el idioma requerido.</p>
<p>Reglas de Valoración y Sistema de Puntuación General</p>	<p>La acreditación de la etapa de revisión curricular, revisión y evaluación de documentos, el examen de conocimientos y la presentación de las evaluaciones de habilidades serán indispensables para continuar en el proceso de selección de que se trate.</p> <p>Para evaluar la aptitud para el desempeño de las funciones en el Servicio Público se aplicará una herramienta denominada Prueba de Aptitud para el Servicio Público: Cultura de la Legalidad, proporcionada por la Dirección General del Servicio Profesional de Carrera, y no implicará descarte del concurso a menos de que no se presente a dicha evaluación.</p> <p>Se evaluarán 2 capacidades gerenciales (habilidades) y no implicará descarte del concurso el no aprobarlas a menos de que no se presente a dichas evaluaciones.</p> <p>La calificación mínima aprobatoria para acreditar la evaluación de conocimientos será de 70 y el resultado de la evaluación se obtendrá del total de aciertos sobre el número de reactivos que conforman el examen.</p> <p>La evaluación de experiencia y valoración del mérito se evaluarán de conformidad con la escala establecida en la Metodología y Escalas de Calificación – Evaluación de la Experiencia y valoración del Mérito, publicada por la Dirección General del Servicio Profesional de Carrera, considerando los elementos antes mencionados. Es importante señalar que conforme al Oficio Circular No. SSFP/408/019/2008, la Secretaría de la Función Pública comunicó del cambio de la rama de</p>

cargo que se debería llevar a cabo en el Código del Maestro de Puestos, de acuerdo al nuevo Catálogo de Ramas de Cargo o Puesto de la Administración Pública Federal, debido a lo anterior y para las plazas que contienen un asterisco (*) no se evaluará el rubro ocho "Relevancia de funciones o actividades desempeñadas en relación con las del puesto vacante. Para efectos de continuar con el procedimiento de selección, los aspirantes deberán aprobar las evaluaciones precedentes. Los resultados obtenidos en los diversos exámenes y evaluaciones (habilidades, de conocimientos, evaluación de la experiencia y del mérito) serán considerados para elaborar el listado de aspirantes con los resultados más altos a fin de determinar el orden de prelación, para la etapa de entrevista, de conformidad con el Sistema de Puntuación General establecido por el Comité Técnico de Profesionalización para las plazas desde Enlace de Alta Responsabilidad hasta Dirección General, mismo que a continuación se muestra:

	Jefatura de Departamento hasta Dirección General	Enlace de Alta Responsabilidad
Etapa o Subetapa	Puntaje Asignado	Puntaje Asignado
Subetapa de Examen de Conocimientos	30	30
Promedio de la subetapa de Evaluaciones de Habilidades	10	20
Subetapa de Evaluación de Experiencia	20	10
Subetapa de Valoración del Mérito	10	10
Etapa de Entrevista	30	30
PUNTAJE MÁXIMO	100	100

El número mínimo de candidatos a entrevistar, será de 3, si el universo de candidatos lo permite. En caso de que el número de candidatos fuera menor al mínimo establecido, se entrevistará a todos.

El número de candidatos que se continuarán entrevistando, será como mínimo de tres, en caso de no contar al menos con un finalista de entre los candidatos ya entrevistados.

El Puntaje Mínimo de Aptitud para ser considerado finalista será de 70.

Para los puestos de Enlace de Alta Responsabilidad, se determinó otorgar a todos los participantes el puntaje de 100, que equivale a 10 puntos en el sistema de puntuación general, para la Subetapa de Evaluación de la Experiencia.

Publicación de Resultados Tanto los resultados de cada una de las etapas del concurso, como la invitación a las evaluaciones y en su caso modificación del calendario serán publicados en el portal de www.trabajaen.gob.mx.

Determinación y Reserva El Comité Técnico de Selección declarará ganador del concurso al finalista que obtenga la calificación más alta en el proceso de selección.
Conforme a lo dispuesto en el artículo 36 del Reglamento de la Ley del Servicio Profesional de Carrera, los aspirantes que obtengan, el Puntaje Mínimo de Aptitud, que es de setenta (70) y no resulten ganadores en el concurso, serán considerados finalistas y quedarán integrados a la reserva de aspirantes del puesto de que se trate en la Secretaría de Salud, durante un año contado a partir de la publicación de los resultados finales del concurso respectivo.

Declaración de Concurso Desierto El Comité Técnico de Selección podrá, considerando las circunstancias del caso, declarar desierto un concurso:
I. Porque ningún candidato se presente al concurso;
II. Porque ninguno de los candidatos obtenga el puntaje mínimo de calificación para ser considerado finalista, o
III. Porque sólo un finalista pase a la etapa de determinación y en ésta sea vetado o bien, no obtenga la mayoría de los votos de los integrantes del Comité Técnico de Selección.
En caso de declararse desierto el concurso, se procederá a emitir una nueva convocatoria.

Reactivación de folios El Comité Técnico de Selección de esta plaza, determinó no llevar a cabo la reactivación de folios cuando el descarte sea originado por causas imputables a los aspirantes, por lo que le solicitamos que antes de su inscripción a este concurso verifique que la información capturada en Trabajaen respecto de su Currículum Vitae, esté completa y correcta comparándola con los requisitos del puesto, considerando que las reactivaciones únicamente procederán cuando el descarte del folio sea originado por causas NO imputables al aspirante, por errores en la captura de información u omisiones del operador de Ingreso que se acrediten fehacientemente, a juicio de los integrantes del Comité Técnico de Selección.

En caso de que el rechazo sea por causas no imputables al aspirante y el sistema emita un folio de rechazo, el aspirante tendrá 2 días hábiles a partir de la fecha de ese rechazo para presentar su escrito de petición de reactivación de folio, en la Dirección General de Recursos Humanos de la Secretaría de Salud, ubicada en Reforma #10 (torre caballito), piso 2 Col. Tabacalera, Delg. Cuauhtémoc, C.P 06030.

	<p>Dicho escrito deberá incluir, considerando que proceden las reactivaciones sólo cuando el descarte del folio sea originado por causas no imputables al aspirante, por errores en la captura de información u omisiones del operador del Ingreso que se acrediten fehacientemente, a juicio de los integrantes del Comité Técnico de Selección:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Pantallas impresas del portal www.trabajaen.gob.mx, donde se observe su folio de rechazo. 2. Justificación de por qué se considera que se debe reactivar su folio 3. Original y copia de los documentos comprobatorios de su experiencia laboral y escolaridad 4. Indicar la dirección física y electrónica donde puede recibir la respuesta a su petición, la cual será evaluada y resuelta por el Comité Técnico de Selección respectivo. 5. Impresión de Currículum Vitae de Trabajaen <p>La reactivación de folios no será procedente, cuando las causas de descarte sean imputables al aspirante como:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. La renuncia a concursos por parte del aspirante 2. La renuncia a calificaciones de evaluaciones de capacidades 3. La duplicidad de registro y la baja en Sistema imputables al aspirante 4. Por errores de captura imputables al candidato <p>Una vez pasado el período establecido, no serán recibidas las peticiones de reactivación.</p>
<p>Disposiciones generales</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. En el portal www.trabajaen.gob.mx podrán consultarse los detalles sobre el concurso y los puestos vacantes. 2. Los datos personales de los concursantes son confidenciales aún después de concluido el concurso. 3. Cada aspirante se responsabilizará de los traslados y gastos erogados como consecuencia de su participación en actividades relacionadas con motivo de la presente convocatoria. 4. Los concursantes podrán presentar inconformidad y recurso de revocación, ante el Área de Quejas del Órgano Interno de Control de esta Dependencia, en Insurgentes Sur No. 1685 – 10° piso. Colonia Guadalupe Inn. Delegación Álvaro Obregón, C.P. 01020. Teléfono 2000 3100 ext. 53124, en términos de lo dispuesto por la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal y su Reglamento, y ante la Unidad de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de la Función Pública, en Insurgente Sur 1735 2do piso Colonia Guadalupe Inn. Delegación Álvaro Obregón, C.P. 01020, México D.F., en términos de lo dispuesto por el Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública. 5. En los casos en que el Comité Técnico de Selección determine la revisión de exámenes, ésta sólo podrá efectuarse respecto de la correcta aplicación de las herramientas de evaluación, métodos o procedimientos utilizados, sin que implique la entrega de los reactivos ni las opciones de respuesta. En ningún caso procederá la revisión respecto del contenido o los criterios de evaluación. Dicha revisión deberá solicitarse mediante el procedimiento de una inconformidad. 6. Cualquier aspecto o caso no previsto en la presente Convocatoria será resuelto por el Comité Técnico de Selección. Conforme a las disposiciones aplicables, privilegiando la observancia de los principios rectores del sistema, dentro de los 10 días hábiles siguientes en que se presentó, con la salvedad de que para aquellos casos en los que el Comité Técnico de Selección requiera de consultas, autorización u otros., ante entidades reguladoras, la resolución de dichos aspectos quedará sujeta al tiempo de respuesta y las determinaciones de las instancias competentes. 7. Cuando el ganador de un concurso tenga el carácter de servidor público de carrera titular, para poder ser nombrado en el puesto sujeto a concurso, deberá presentar ante la Dirección General de Recursos Humanos, en un lapso no mayor a cinco días naturales, posteriores a la notificación de los resultados del concurso a través de su cuenta de TrabajaEn, el documento que acredite haberse separado de su cargo toda vez que no puede permanecer activo en ambos puestos, asimismo, deberá acreditar haber cumplido la obligación que señala el artículo 11, fracción VIII de la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal". Lo anterior tiene sustento en lo dispuesto en el oficio No. SSFP/408.3/077/2008, del 28 de Febrero de 2008 (Visible en www.normateca.gob.mx/NF_Secciones_Otras.php?Seccion=7). 8. El Comité Técnico de Selección de esta Dependencia informa que en caso de que algún aspirante solicite una revisión del examen de conocimientos técnicos, deberá presentar su solicitud dirigida al Comité de la plaza en concurso, firmada y escaneada al correo de ingresospc@salud.gob.mx, teniendo como plazo los dos días hábiles siguientes a la fecha de aplicación de la evaluación. Así mismo, se hace del conocimiento que la revisión de exámenes, sólo podrá efectuarse respecto de la correcta aplicación de las herramientas, métodos o procedimientos utilizados, sin que implique la entrega de los reactivos ni las opciones de respuesta. En ningún caso procederá la revisión respecto del contenido o los criterios de evaluación (Numeral 56 de los Lineamientos para la Operación del Subsistema de Ingreso). 9. Por ningún motivo se permitirá la aplicación de evaluaciones a los aspirantes que se presenten fuera de los horarios establecidos para tales efectos.
<p>Citatorios</p>	<p>La Secretaría de Salud comunicará a los aspirantes la fecha, hora y lugar en que deberán presentarse para la aplicación de las evaluación de conocimientos, de habilidades, recepción y cotejo documental, evaluación del mérito y valoración de la experiencia, evaluación de la aptitud, así como la entrevista del Comité Técnico de Selección, mediante correo electrónico</p>

	<p>identificando su número de folio asignado por Trabajaen, a través del portal www.trabajaen.gob.mx, con al menos 2 días hábiles de anticipación a la fecha en que deberá presentarse. El no asistir en la fecha, hora y lugar señalados, será motivo de descarte del concurso de que se trate.</p> <p>Las etapas anteriores se desahogaran en las instalaciones de la Dirección General Adjunta de Administración del Servicio Profesional de Carrera y Capacitación de la Secretaría de Salud, ubicadas en Reforma #10 (Torre Caballito), Piso 31, Col. Tabacalera, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06030 (inclusive para los aspirantes registrados en el extranjero). En caso de que el Comité Técnico de Selección determine que alguna de las etapas del concurso debiera ser desahogada en otro domicilio, será notificada a través del portal www.trabajaen.gob.mx y/o vía correo electrónico a los candidatos con mínimo dos días de anticipación.</p> <p>En dichas comunicaciones, se especificará la duración aproximada de cada aplicación, así como el tiempo de tolerancia con el que contarán los candidatos.</p> <p>Los aspirantes deberán asistir puntualmente a sus evaluaciones o de lo contrario no se permitirá la aplicación de evaluación alguna, y serán descartados del proceso de concurso de que se trate.</p>
Temarios	<p>Los temarios referentes a la evaluación de conocimientos estarán publicados en la página electrónica de la Secretaría de Salud (http://www.salud.gob.mx/unidades/dgrh/bolsadetrabajo/temarios.php en el apartado de temario SSA-2010-12) a partir de la fecha de la publicación de la presente convocatoria en el Diario Oficial de la Federación y/o en el portal www.trabajaen.gob.mx. Las guías para la evaluación de las habilidades serán las consideradas para las capacidades gerenciales/directivas, que se encuentran disponibles para su consulta en la página electrónica http://www.spc.gob.mx/materrial4.htm (ingresar al icono "Red de Ingreso" < guías y manuales < Guías de Estudio para las Pruebas de visión del servicio público, gerenciales/directivas y habilidades intra e interpersonales para procesos de selección).</p> <p>Para la evaluación de la aptitud para el desempeño de las funciones en el servicio público, se evaluará mediante la herramienta "Aptitud para el Servicio Público: Cultura de la Legalidad", proporcionada por la Secretaría de la Función Pública, el temario se encuentra disponible en la página de www.trabajaen.gob.mx en el apartado: Documentos e Información Relevante; en el rubro: <u>Aptitud para el desempeño de las funciones en el servicio público (fracción III del Art. 21 de la Ley del SPC).</u></p> <p>Para acreditar las etapas de Evaluación de la Experiencia y Valoración del Mérito será necesario consultar la metodología y escalas de calificación de la Evaluación de la Experiencia y Valoración del Mérito, accesible en la siguiente dirección electrónica: www.spc.gob.mx, en el apartado de "Red de Ingreso" < Experiencia, Mérito y Aptitud < Metodología y Escalas de Calificación Experiencia y Mérito</p>
Resolución de Dudas	<p>A efecto de garantizar la atención y resolución de las dudas que los aspirantes formulen con relación a los puestos y el proceso del presente concurso, se ha implementado el correo electrónico ingresospc@salud.gob.mx y el número telefónico 50638200 ext. 58470 de 9:00 a 15:00 horas de lunes a viernes.</p>

México, D.F., a los dos días del mes de junio de 2010.- Los Comités Técnicos de Selección. Sistema del Servicio Profesional de Carrera en la Secretaría de Salud. **Igualdad de oportunidades, mérito y servicio.**
Por acuerdo de los Comités Técnicos de Selección, la Secretaría Técnica,

LIC. LUZ DEL CARMEN VIDRIO GUZMÁN
DIRECTORA DE PROFESIONALIZACIÓN Y CAPACITACIÓN



TEMARIOS CONVOCATORIA SSA/2010/12

TEMARIO PARA LA GUIA DE ESTUDIOS DEL EXAMEN DE CONOCIMIENTOS

CONVOCATORIA: SSA/2010/12

PUESTO QUE CONCURSA: DIRECCIÓN GENERAL DE CALIDAD Y EDUCACIÓN EN SALUD

CÓDIGO MAESTRO DE PUESTOS: 12-610-1-CFKC002-0000001-E-C-A

UNIDAD ADMINISTRATIVA: 610. DIRECCIÓN GENERAL DE CALIDAD Y EDUCACIÓN EN SALUD

Tema1:	LENGUAJE CIUDADANO, LENGUAJE CLARO	
	Subtema1:	Comunicación Gubernamental
	Bibliografía	Secretaría de la Función Pública, <u>Lenguaje Ciudadano, Lenguaje Claro</u> , Gobierno Federal, 2007, 3ª Edición, 2007, México, Pp.80. Hilda Basalto, Curso de Redacción, Editorial Trillas.
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Numerales 1.1 al 1.3
	Página Web	http://www.funcionpublica.com.mx http://www.lenguajeciudadano.gob.mx
	Subtema2:	Pensar en el Lector
	Bibliografía	Secretaría de la Función Pública, <u>Lenguaje Ciudadano, Lenguaje Claro</u> , Gobierno Federal, 2007, 3ª Edición, 2007, México, Pp.80. Sandro Cohen, Redacción sin Dolor, Editorial Planeta.
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Numeral 2, Necesidades, Intereses, Prioridades y Responsabilidades
	Página Web	http://www.funcionpublica.com.mx http://www.lenguajeciudadano.gob.mx http://www.fonaes.gob.mx
	Subtema3:	¿Como empiezo?
	Bibliografía	Secretaría de la Función Pública, <u>Lenguaje Ciudadano, Lenguaje Claro</u> , Gobierno Federal, 2007, 3ª Edición, 2007, México, Pp.80. Sandro Cohen, Redacción sin Dolor, Editorial Planeta.
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Numerales 3.1 al 3.4

		Página Web	http://www.funciónpública.com.mx http://www.lenguajeciudadano.gob.mx
Tema1:	Subtema4:	¿Como escribir?	
		Bibliografía	Secretaría de la Función Pública, <u>Lenguaje Ciudadano</u> , <u>Lenguaje Claro</u> , Gobierno Federal, 2007, 3ª Edición, 2007, México, Pp.80. Lex Grijelmo, <u>El Estilo del Periodista</u> , Editorial Taurus.
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Numerales 4.1 al 4.3
		Página Web	http://www.funciónpública.com.mx http://www.lenguajeciudadano.gob.mx
	Subtema5:	Repaso de Gramática	
		Bibliografía	Secretaría de la Función Pública, <u>Lenguaje Ciudadano</u> , <u>Lenguaje Claro</u> , Gobierno Federal, 2007, 3ª Edición, 2007, México, Pp.80. Sandro Cohen, <u>Redacción sin Dolor</u> , Editorial Planeta
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Numerales 5.1 al 5.3
	Página Web	http://www.funciónpública.com.mx http://www.lenguajeciudadano.gob.mx http://www.fonaes.gob.mx	
Tema2:	ADMINISTRACIÓN DE PROYECTOS		
	Subtema1:	La vida de un Proyecto, Conceptos de Administración de Proyectos	
		Bibliografía	Baca Urbina Gabriel, <u>Evaluación de Proyectos</u> , MC Graw Hill, Ed., 5ª Edición, 1997 Mex, Pp.392. <u>Administración Exitosa de Proyectos</u> , Tercera Edición, Jack Gido, James P. Clements.
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	1.1 Atributos de un Proyecto. 1.2 Ciclo de Vida de un Proyecto. 1.3 El proceso de Administración de un Proyecto. 1.4 Beneficios de la Administración de Proyectos
	Página Web	http://books.google.com.mx	

Tema2:	Subtema2:	Identificación de Necesidades	
		Bibliografía	<u>Administración Exitosa de Proyectos</u> , Tercera Edición, Jack Gido, James P. Clements.
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	2.1 Identificación de necesidades. 2.2 Selección del Proyecto. 2.3 Preparación de una Solicitud de Propuesta.
		Página Web	http://www.fonaes.gob.mx
	Subtema3:	Soluciones Propuestas	
		Bibliografía	ILPES, ONU, Guía para la presentación de proyectos, Siglo XXI, Ed., 27ª Edición, 2009 México, Pp.230. <u>Administración Exitosa de Proyectos</u> , Tercera Edición, Jack Gido, James P. Clements.
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	3.1 Marketing previo a la Solicitud de Propuesta. 3.2 Decisión de Licitación/No licitar. 3.3 Desarrollo de una Propuesta Ganadora. 3.4 Elaboración de la Propuesta. 3.5 Contenido de la Propuesta. 3.6 Consideraciones de Fijación de Precios. 3.7 Presentación y Seguimiento de la Propuesta. 3.8 Evaluación de Propuestas por parte del cliente. 3.9 Tipos de Contrato
		Página Web	http://www.fonaes.gob.mx http://books.google.com.mx
	Subtema4:	El Proyecto	
		Bibliografía	ILPES, ONU, Guía para la presentación de proyectos, Siglo XXI, Ed., 27ª Edición, 2009 México, Pp.230. <u>Administración Exitosa de Proyectos</u> , Tercera Edición, Jack Gido, James P. Clements.
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	4.1 Planeación del Proyecto. 4.2 Administración del Riesgo. 4.3 Realización del Proyecto. 4.4 Control del Proyecto. 4.5 Terminación del Proyecto.
		Página Web	http://www.fonaes.gob.mx http://books.google.com.mx
	Tema2:	Subtema5:	Planeación y Control de Proyecto.
Bibliografía			Baca Urbina Gabriel, <u>Evaluación de Proyectos</u> , MC Graw Hill, Ed., 5ª Edición, 1997 Mex, Pp.392. <u>Administración Exitosa de Proyectos</u> , Tercera Edición, Jack Gido, James P. Clements.
Títulos, preceptos y/o			5.1 Objetivo del Proyecto.

		Epígrafes	5.2 Estructura de División del Trabajo. 5.3 Matriz de Responsabilidad. 5.4 Definición de Actividades.
		Página Web	http://www.fonaes.gob.mx http://books.google.com.mx
	Subtema6:	Personas: La clave del Éxito del Proyecto	
		Bibliografía	Baca Urbina Gabriel, <u>Evaluación de Proyectos</u> , MC Graw Hill, Ed., 5ª Edición, 1997 Mex, Pp.392. <u>Administración Exitosa de Proyectos</u> , Tercera Edición, Jack Gido, James P. Clements.
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	6.1 El gerente del Proyecto. 6.2 Responsabilidades del Gerente de Proyecto. 6.3 Habilidades del Gerente de Proyecto. 6.4 El Equipo del Proyecto. 6.5 Desarrollo y Efectividad del Equipo de Proyecto. 6.6 Comportamiento Ético. 6.7 Conflicto en los Proyectos. 6.8 Solución de Problemas. 6.9 Administración del Tiempo. 6.10 Comunicación y Documentación de Proyectos. 6.11 Comunicación Personal. 6.12 Presentaciones. 6.13 Informes. 6.14 Tipos de Organizaciones de Proyecto.
		Página Web	http://www.fonaes.gob.mx http://books.google.com.mx



TEMARIO PARA LA GUIA DE ESTUDIOS DEL EXAMEN DE CONOCIMIENTOS

CONVOCATORIA: SSA/2010/12

PUESTO QUE CONCURSA: DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE POLÍTICAS DE FINANCIAMIENTO

CÓDIGO MAESTRO DE PUESTOS: 12-114-1-CFLA001-0000003-E-C-A

UNIDAD ADMINISTRATIVA: UNIDAD DE ANÁLISIS ECONÓMICO

Tema1:	<ul style="list-style-type: none"> Conocimientos generales sobre políticas de financiamiento, aseguramiento, equidad y eficiencia del sector salud en México. 	
	Subtema1:	Regulación del Sistema de Salud
	Bibliografía	Ley General de Salud. Diario Oficial de la Federación, 14 de julio de 2008.
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Título Primero (artículos 1º al 4º), Título Segundo (artículos 5º al 22), Título Tercero Capítulo I (artículos 23 al 31) y Título Tercero Bis (artículos 77 bis 1 al 77 bis 41).
	Página Web	http://www.diputados.gob.mx
	Subtema2:	Programas del sector salud
	Bibliografía	Secretaría de Salud. Programa Nacional de Salud 2007-2012. Por un México sano: construyendo alianzas para una mejor salud, 1ª ed. México, 2007.
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Capítulos I, II y III
	Página Web	http://portal.salud.gob.mx/contenidos/programa_nacional/programa_07.html
	Bibliografía	Secretaría de Salud. Programa Sectorial de Salud 2007-2012. Por un México sano: construyendo alianzas para una mejor salud, 1ª ed. México, 2007.
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Sección 1 a 5. Páginas 10 a 24.
	Página Web	http://portal.salud.gob.mx/contenidos/programa_sectorial/programa_sectorial_07.html
	Subtema3:	Marco de referencia
	Bibliografía	Secretaría de Salud. Sistema de Protección Social en Salud: elementos conceptuales, financieros y operativos. Biblioteca de la salud, Fondo de Cultura Económica. México, 2006.
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Capítulos 1, 2 y 3
Página Web		
Bibliografía	OCDE. Estudios de la OCDE sobre los sistemas de salud. México, 2005.	
Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Capítulos 1 a 4	

		Página Web	
Tema2:	<ul style="list-style-type: none"> Políticas de financiamiento y aseguramiento del sector salud para lograr la eficiencia en la asignación de recursos, así como la equidad y acceso en los servicios. 		
	Subtema1:	Esquemas de financiamiento y aseguramiento en el sector salud	
		Bibliografía	The World Bank. Good Practices in Health Financing, Lessons from reforms in low – and middle – income countries. 2008.
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Part 1: Assessing Good Practice in Health Financing Reform.
		Página Web	
		Bibliografía	William Hsiao and Peter S. Heller. What should macroeconomists know about health care policy? International Monetary Fund. 2007
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Capítulos I a V
		Página Web	www.imf.org/external/pubs/ft/wp/2007/wp0713.pdf
		Bibliografía	Secretaría de Salud, Embajada Británica. Elementos para mejorar la regulación farmacéutica en México: La experiencia del reino Unido, Primera Edición 2007.
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Capítulos II y III.
		Página Web	bibliotecas.salud.gob.mx
	Subtema2:	Diversificación de riesgos en el aseguramiento de la salud	
		Bibliografía	Folland S, Goodman AC, Stano M. The Economics of Health and Health Care, Macmillan Publishing Company. United States of America, 1993.
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Capítulos: The organization of health insurance markets; Equity, Efficiency and Need; Government intervention in health care markets; Government regulation-Principal Regulatory Mechanism.
		Página Web	
		Bibliografía	Fundación Mexicana para la Salud. Interacción público-privada en la prestación de servicios de salud en México. 1ª ed. México, 2007.
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Capítulos I, II, III y VIII
		Página Web	
		Bibliografía	Ley General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros.
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Título preliminar en lo aplicable al seguro de salud y gasto médicos.

		Página Web	http://www.diputados.gob.mx
	Subtema3:	Esquemas de colaboración sectorial para la compensación económica entre entidades del sector salud.	
		Bibliografía	Secretaría de Salud. Sistema de Protección Social en Salud: elementos conceptuales, financieros y operativos. Biblioteca de la salud, Fondo de Cultura Económica. México, 2006.
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Capítulos 2, 3 y 4
		Página Web	
		Bibliografía	Ley del Seguro Social publicada en Diario Oficial de la Federación el 21 de diciembre de 1995, con todos sus decretos de reforma.
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Título I y Título II: capítulos I, II y IV
		Página Web	http://www.diputados.gob.mx
		Bibliografía	Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado.
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Título I y Título II: capítulo II
		Página Web	http://www.diputados.gob.mx
	Subtema4:	Equidad y Eficiencia en el sector salud	
		Bibliografía	Folland S, Goodman AC, Stano M. The Economics of Health and Health Care, Macmillan Publishing Company. United States of America, 1993.
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Capítulos: The organization of health insurance markets; Equity, Efficiency and Need; Government intervention in health care markets; Government regulation-Principal Regulatory Mechanism.
		Página Web	
	Subtema5:	El sector salud en el desarrollo económico	
		Bibliografía	Comisión Mexicana de Macroeconomía y Salud, Macroeconomía y salud invertir en salud para el desarrollo económico. Biblioteca de la salud, Fondo de Cultura Económica. México, 2006.
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Capítulos I, II, III y V
		Página Web	
Tema3:	Evaluación económica		
	Subtema1:	Evaluación de la eficiencia, equidad y gestión económica en la prestación de servicios de salud.	
		Bibliografía	Jack Gido/ James P. Clements, Administración

			exitosa de proyectos, 3ra edición. Cengage Learning Editores, 2007.
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Parte 2
		Página Web	
		Bibliografía	Michael F. Drummond, Bernie J. O'Brien, Greg L. Stoddart and George W. Torrance. Métodos para la Evaluación Económica de los Programas de Asistencia Sanitaria. 2da Edición, Diaz de Santos, España 2001.
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Capítulos 2 a 7.
		Página Web	
	Subtema2:	Evaluación de las políticas de financiamiento y aseguramiento en salud.	
		Bibliografía	Deaton, Angus. The Analysis of Household Surveys. A microeconomic Approach to Development Policy. The International Bank for Reconstruction and Development / The World Bank, The Johns Hopkins University Press, 1998.
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Capítulo 1
		Página Web	http://books.google.com.mx/books
		Bibliografía	Hernández Sanpieri R, Fernández Collado C. y Baptista Lucio P. Metodología de la investigación. 4th ed., McGraw-Hill, 2006
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Capítulos 1, 2 y 3
		Página Web	
		Bibliografía	Michael F. Drummond, Bernie J. O'Brien, Greg L. Stoddart and George W. Torrance. Métodos para la Evaluación Económica de los Programas de Asistencia Sanitaria. 2da Edición, Diaz de Santos, España 2001.
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Capítulos 2 a 7.
		Página Web	
		Bibliografía	Secretaria de Salud. Rendición de Cuentas en Salud 2008. México 2009
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Capítulos I y II
		Página Web	www.dged.salud.gob.mx
	Subtema3:	Evaluación de impacto de medidas fiscales aplicables en los Sistemas de Salud.	
		Bibliografía	Stiglitz, Joseph E. Economía del sector público. 3ra edición. Editorial Antoni Bosch, 2000.
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Capítulos 5, 10, 12, 14 y 15

		Página Web	
		Bibliografía	Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2010
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Título Uno (artículo 1)
		Página Web	http://www.diputados.gob.mx
		Bibliografía	Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2010
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Título Cuarto, capítulo I y capítulo II, artículo 40 y Transitorio Decimo Octavo
		Página Web	http://www.diputados.gob.mx



TEMARIO PARA LA GUIA DE ESTUDIOS DEL EXAMEN DE CONOCIMIENTOS

CONVOCATORIA: SSA/2010/12

PUESTO QUE CONCURSA: DIRECCION DE EVALUACION ECONOMICA FINANCIERA

CÓDIGO MAESTRO DE PUESTOS: 12-514-1-CFMB002-0000006-E-C-A

UNIDAD ADMINISTRATIVA: DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA

Tema1:	Procedimiento para el registro en cartera de proyectos de inversión	
	Subtema1:	Contenido de la solicitud de registro en cartera de nuevos programas y proyectos de inversión
	Bibliografía	1) Lineamientos para el registro en cartera de proyectos de inversión.
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	1) Sección III Numeral 3 y 4, 5, 6 y 7.
	Página Web	http://www.normateca.gob.mx//Archivos/41_D_1563_18-03-2008.pdf
Tema2 :	Elaboración y presentación de los análisis costo y beneficio	
	Subtema1:	Tipos de programas y proyectos de inversión
	Bibliografía	1) Lineamientos para la elaboración y presentación de los análisis costo y beneficio de los programas y proyectos de inversión
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	1) Sección I, II, III, IV, V, VI, VII, IX.
	Página Web	http://www.normateca.gob.mx/NF_Cuadro_Contenido.php?Text=%20AND%20d.Clave_Tipo_Documento=12%20AND%20d.Clave_Dependencia=154
Tema3:	PROYECTOS DE PRESTACION DE SERVICIOS	
	Subtema1:	Elaboración y contenido del proyecto de prestación de servicios
	Bibliografía	LINEAMIENTOS para la elaboración del análisis costo y beneficio de los proyectos para prestación de servicios a cargo de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal.
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	1) Secciones I, II, III, IV, V y Anexos de los lineamientos.
	Página Web	http://www.normateca.gob.mx/NF_Cuadro_Contenido.php?Text=%20AND%20d.Clave_Tipo_Documento=12%20AND%20d.Clave_Dependencia=154
Tema4:	EVALUACION DE PROYECTOS DE INVERSION	
	Subtema1:	Criterios de evaluación de proyectos de inversión
	Bibliografía	EVALUACIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN, Joaquín Arturo De La Torre Pérez, Claudia Berenice Zamarrón, 1ra Edición, Edit. Pearson, México.
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	1) capítulos II y III.
	Página Web	http://www.normateca.gob.mx/NF_Cuadro_Contenido.php?Text=%20AND%20d.Clave_Tipo_Documento=12%20AND%20d.Clave_Dependencia=154
	Econometria	
	Subtema1:	Análisis de regresión y series de tiempo
	Bibliografía	Econometría. Demodar Gujarati, 4ta ed, Edit. McGraw Hill, México 2004.
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	1) capítulos 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13
	Página Web	http://highered.mcgraw-hill.com/sites/9701039718/information_center_view0/



TEMARIO PARA LA GUIA DE ESTUDIOS DEL EXAMEN DE CONOCIMIENTOS

Convocatoria: SSA/2010/12

PUESTO QUE CONCURSA: DIRECCIÓN DE POLÍTICAS DE ASEGURAMIENTO EN SALUD

CÓDIGO MAESTRO DE PUESTOS: 12-114-1-CFMB002-0000006-E-C-A

UNIDAD ADMINISTRATIVA: UNIDAD DE ANÁLISIS ECONÓMICO

Tema1:	Conocimientos generales del Sector Salud en México		
	Subtema1:	Regulación del Sector Salud	
		Bibliografía	Ley General de Salud. Diario Oficial de la Federación, 14 de julio de 2008.
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Título Primero (artículos 1º al 4º), Título Segundo (artículos 5º al 22), Título Tercero Capítulo I (artículos 23 al 31) y Título Tercero Bis (artículos 77 bis 1 al 77 bis 41).
		Página Web	http://www.diputados.gob.mx
	Subtema2:	Programas del Sector Salud	
		Bibliografía	Secretaría de Salud. Programa Nacional de Salud 2007-2012. Por un México sano: construyendo alianzas para una mejor salud, 1ª ed. México, 2007.
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Capítulos I, II y III
		Página Web	http://portal.salud.gob.mx/contenidos/programa_nacional/programa_07.html
		Bibliografía	Secretaría de Salud. Programa Sectorial de Salud 2007-2012. Por un México sano: construyendo alianzas para una mejor salud, 1ª ed. México, 2007.
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Capítulos 1, 2 y 3.
	Subtema3:	Sistema de Protección Social en Salud	
		Bibliografía	Secretaría de Salud. Sistema de Protección Social en Salud: elementos conceptuales, financieros y operativos. Biblioteca de la salud, Fondo de Cultura Económica. México, 2006.
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Capítulos 1 a 3.
		Página Web	
		Bibliografía	OCDE. Estudios de la OCDE sobre los sistemas de salud. México, 2005.
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Capítulos 1 y 4.
Tema2:	Políticas de aseguramiento en el Sector Salud		
	Subtema1:	Sistemas de aseguramiento en el Sector Salud	
		Bibliografía	Secretaría de Salud. Sistema de Protección Social en Salud: elementos conceptuales, financieros y operativos. Biblioteca de la salud, Fondo de Cultura Económica. México, 2006.
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Capítulos 1 y 3
		Página Web	
		Bibliografía	OCDE. Estudios de la OCDE sobre los sistemas de salud. México, 2005.
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Capítulo 1.

		Página Web	
		Bibliografía	Hernández Sanpieri R, Fernández Collado C. y Baptista Lucio P. Metodología de la investigación. 4th ed., McGraw-Hill, 2006.
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Capítulos: 1, 2, 3
		Página Web	
	Subtema2:	Mecanismos de asignación de recursos en el Sector Salud	
		Bibliografía	Secretaría de Salud. Sistema de Protección Social en Salud: elementos conceptuales, financieros y operativos. Biblioteca de la salud, Fondo de Cultura Económica. México, 2006.
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Capítulos 1 a 3
		Página Web	
		Bibliografía	OCDE. Estudios de la OCDE sobre los sistemas de salud. México, 2005.
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Capítulo 2.
		Página Web	
		Bibliografía	Hernández Sanpieri R, Fernández Collado C. y Baptista Lucio P. Metodología de la investigación. 4th ed., McGraw-Hill, 2006
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Capítulos: 1, 2, 3
		Página Web	
	Subtema3:	Diversificación de riesgos en el proceso de aseguramiento en el Sistema de Protección Social en Salud	
		Bibliografía	Folland S, Goodman AC, Stano M. The Economics of Health and Health Care, Macmillan Publishing Company. United States of America, 1993.
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Capítulos: The organization of health insurance markets; Equity, Efficiency and Need; Government intervention in health care markets; Government regulation-Principal Regulatory Mechanism
		Página Web	
Tema3:	Análisis económico y evaluación de programas en el Sector Salud		
	Subtema1:	Evaluación de los esquemas de financiamiento, el acceso al aseguramiento y la eficiencia en el uso y generación de los recursos en el Sector Salud	
		Bibliografía	Hernández Sanpieri R, Fernández Collado C. y Baptista Lucio P. Metodología de la investigación. 4th ed., McGraw-Hill, 2006
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Capítulos: 1, 2, 3
		Página Web	
		Bibliografía	Deaton, Angus. The Analysis of Household Surveys. A microeconomic Approach to Development Policy. The International Bank for Reconstruction and Development / The World Bank, The Johns Hopkins University Press, 1998.
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Capítulo 1.
		Página Web	http://books.google.com.mx/
		Bibliografía	Folland S, Goodman AC, Stano M. The Economics of Health and Health Care, Macmillan Publishing Company. United States of America, 1993.
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Capítulos: The organization of health insurance markets; Equity, Efficiency and Need; Government intervention in health care markets; Government regulation-Principal Regulatory Mechanism
		Página Web	
		Bibliografía	Stiglitz, Joseph E. Economía del sector público. 3ra edición. Editorial Antoni Bosch, 2000.
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Capítulos 5, 10, 12, 14 y15
		Página Web	

		Bibliografía	Canavos, George C. Probabilidad y Estadística: Aplicaciones y Métodos. Primera edición. McGraw Hill. 1992
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Capítulos: 2,4, 5, 6 y 7
		Página Web	
		Bibliografía	Green, William H. Econometric Analysis. 5th edition. Printice Hall. 2000.
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Capítulos: 3, 4 y 6
		Página Web	
Tema3:	Subtema2:	Evaluación de las necesidades de salud de la población	
		Bibliografía	Folland S, Goodman AC, Stano M. The Economics of Health and Health Care, Macmillan Publishing Company. United States of America, 1993.
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Capítulos: The organization of health insurance markets; Equity, Efficiency and Need; Government intervention in health care markets; Government regulation-Principal Regulatory Mechanism
		Página Web	
		Bibliografía	Comisión Mexicana sobre Macroeconomía y Salud. Invertir en salud para el desarrollo económico. Secretaría de Salud, Fondo de Cultura Económica. México, 2006.
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Capítulos I y II.
		Página Web	
		Bibliografía	Secretaría de Salud. Rendición de Cuentas en Salud 2008. México, 2009.
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Capítulos I y II
		Página Web	www.dged.salud.gob.mx
		Bibliografía	Green, William H. Econometric Analysis. 5th edition. Printice Hall. 2000.
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Capítulos: 3, 4 y 6
	Página Web		
	Subtema3:	Análisis económico de las políticas y programas de aseguramiento en salud	
		Bibliografía	Varian, Hal R. Microeconomía intermedia: un enfoque moderno. 3a ed., Antoni Bosch, Barcelona, 1993.
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Capítulos 1, 6, 31 y 32.
		Página Web	
		Bibliografía	Michael F. Drummond, Mark J. Sculpher, George W. Torrance, Bernie J. O'Brien and Greg L. Stoddart. Methods for the Economic Evaluation of Health Care Programmes. Third Edition. Oxford University Press.
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Capítulos: 2 al 7
		Página Web	
		Bibliografía	Folland S, Goodman AC, Stano M. The Economics of Health and Health Care, Macmillan Publishing Company. United States of America, 1993.
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Capítulos: The organization of health insurance markets; Equity, Efficiency and Need; Government intervention in health care markets; Government regulation-Principal Regulatory Mechanism
		Página Web	
Bibliografía		Hernández Sanpieri R, Fernández Collado C. y Baptista Lucio P. Metodología de la investigación. 4th ed., McGraw-Hill, 2006.	
Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Capítulos: 1, 2, 3		
Página Web			



TEMARIO PARA LA GUIA DE ESTUDIOS DEL EXAMEN DE CONOCIMIENTOS

Convocatoria: SSA/2010/12

PUESTO QUE CONCURSA: ASESOR DE LA SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

CÓDIGO MAESTRO DE PUESTOS: 12-500-1-CFMB002-0000015-E-C-S

UNIDAD ADMINISTRATIVA: SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Tema1:	SERVICIOS GENERALES		
	Subtema1:	DISPOSICIONES GENERALES PARA LAS ADQUISICIONES	
		Bibliografía	Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, DOF 28 de mayo de 2009
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Título I, Capítulo único, artículos 1 al 25, Disposiciones Generales
		Página Web	www.diputados.gob.mx/Leyesbiblio/pdf/14.pdf
	Subtema2:	PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN, INFORMACIÓN Y VERIFICACIÓN	
		Bibliografía	Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, DOF 28 de mayo de 2009
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Título II, Título IV
		Página Web	www.diputados.gob.mx/Leyesbiblio/pdf/14.pdf
	Subtema3:	PEDIDOS Y CONTRATOS	
		Bibliografía	Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, DOF 28 de mayo de 2009
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Título III, Capítulo único
Página Web		www.diputados.gob.mx/Leyesbiblio/pdf/14.pdf	
Tema2:	PRESUPUESTO		
	Subtema1:	PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN	
		Bibliografía	Decreto de Presupuesto de Egresos de La Federación para el Ejercicio Fiscal 2010, DOF 7 de diciembre de 2009
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Título I, Capítulo I y, II; Título III, Capítulo II; Anexo 18
		Página Web	www.dof.gob.mx/shcp/Decreto_Presupuesto.zip
	Subtema2:	ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO	
		Bibliografía	Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, DOF 31 de diciembre de 2008
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Artículos 23 al 37
		Página Web	www.diputados.gob.mx/Leyesbiblio/LFPRH.pdf
	Subtema3:	PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS	
		Bibliografía	Presentación de Presupuesto Basado en Resultados, elaborada por la Dirección General Adjunta de Políticas y Evaluación de los Órganos de Vigilancia y Control, Secretaría de la Función Pública, julio de 2009, sesión 1
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Pags. 4-29
Página Web		http://www.funcionpublica.gob.mx/index.php/coordinacion-general-de-organos-de-vigilancia-y-control/organos-de-	

			vigilancia-y-control/pac-ovc-2009/cursos-sobre-las-politicas-de-la-sfp.html
Tema3:	PROTECCIÓN CIVIL		
	Subtema1:	DISPOSICIONES GENERALES PARA LA PROTECCIÓN CIVIL	
		Bibliografía	Ley General De Protección Civil, DOF 24 de abril de 2006
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Capítulo I, II y VII
		Página Web	www.cddhcu.gob.mx/LeyesBiblio/doc/141.doc
	Subtema2:	PROGRAMA NACIONAL DE PROTECCIÓN CIVIL	
		Bibliografía	Programa Nacional de Protección Civil 2008-2012
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Capítulos I, III y V
		Página Web	http://www.proteccioncivil.gob.mx/Portal/PtMain.php?nldHeader=2&nldPanel=4&nldFooter=22
Tema4:	PROGRAMA DE MEJORA DE LA GESTIÓN		
	Subtema1:	PROGRAMA ESPECIAL DE MEJORA DE LA GESTIÓN	
		Bibliografía	Programa Especial de Mejora de la Gestión de la Administración Pública Federal 2008-2012
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Sección IV, estrategias, líneas de acción, indicadores y metas; Sección V estructura del programa
		Página Web	http://www.funcionpublica.gob.mx/index.php/programas/pmg/marco-juridico.html
	Subtema2:	DECRETO DEL PROGRAMA ESPECIAL DE MEJORA DE LA GESTIÓN	
		Bibliografía	Decreto por el que se aprueba el Programa Especial de Mejora de la Gestión en la Administración Pública Federal 2008-2012
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Artículos 1 al 6
		Página Web	http://www.funcionpublica.gob.mx/index.php/programas/pmg/marco-juridico.html
Tema 5:	ADMINISTRACIÓN DE PROYECTOS		
	Subtema1:	FUNDAMENTOS DE LA ADMINISTRACIÓN DE PROYECTOS	
		Bibliografía	Robbins P., Stephen, Administración, Editorial Pearson, 8ª. edición
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Pags. 130-184
		Página Web	No aplica
	Subtema2:	TÉCNICA DE ADMINISTRACIÓN DE PROYECTOS	
		Bibliografía	Sapag Chain, Nassir, Preparación y Evaluación de Proyectos, Editorial Mc Graw Hill, 5ª. edición
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Pags. 350-400
		Página Web	No aplica



TEMARIO PARA LA GUIA DE ESTUDIOS DEL EXAMEN DE CONOCIMIENTOS

CONVOCATORIA: SSA/2010/12

PUESTO QUE CONCURSA: SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS AUTOMOTRICES Y TELECOMUNICACIONES

CÓDIGO MAESTRO DE PUESTOS: 12-512-1-CFNB002-0000012-E-C-N

UNIDAD ADMINISTRATIVA: 512 DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

Tema 1:	Conocimientos Generales de Administración Pública		
	Subtema 1:	Conocimientos Generales de Administración Pública	
		Bibliografía	Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos; Circular 307.-A.-0917, en la cual se da a conocer el Programa Nacional de Reducción del Gasto Público para la Administración Pública Federal
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Titulo Primero, Capitulo Único de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal Titulo Primero y Segundo de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos Del punto 1 al 47 de la Circular 307.-A.-0917 de fecha 12 de marzo de 2010
	Página Web	www.normateca.gob.mx	
Tema 2	Aspectos Relativos a los Contratos		
	Subtema 1:	Aspectos Relativos a los Contratos	
		Bibliografía	Ley Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (DOF 28 de mayo de 2009) Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria Clasificador por Objeto del Gasto
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Titulo II Art. Del 23 al 27 y Titulo III del Art. 44 al 55 Bis de la Ley Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (DOF 28 de mayo de 2009) Titulo Tercero, Capitulo I, art. 50 de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria Capítulos 2000, 3000 y 5000 del Clasificador por Objeto del Gasto
	Página Web	www.normateca.gob.mx	
Tema 3:	Aspectos Relativos al Aseguramiento de Bienes Muebles e Inmuebles		
	Subtema 1:	Aspectos Relativos al Aseguramiento de Bienes Muebles e Inmuebles	

	Bibliografía	<p>-Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público</p> <p>-Presupuesto de Egresos de la Federación 2010</p> <p>-Ley Sobre el Contrato de Seguro</p> <p>-Oficio Circular por el que de conformidad con el artículo quinto transitorio del PEF para el ejercicio Fiscal 2010, se dan a conocer los manuales, formatos y medios a través de los cuales las dependencias y entidades de la admón., púb. fed. deben remitir entre otros la información sobre contratos de seguros, e inventario actualizado de los bienes y sus siniestros, así como los mecanismos que permitan intercambiar Información sobre dichos bienes, de publicada el 3 de febrero de 2010 en el DOF.</p>
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	<p>-Título Primero, Disposiciones Generales, Capítulo Único, Art. 3 y 5 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público</p> <p>-Transitorios art. Quinto del Presupuesto de Egresos de la Federación 2010</p> <p>-Título I, capítulo V, art. 81 de Ley Sobre el Contrato de Seguro</p> <p>-Del primero al noveno art. del Oficio Circular por el que de conformidad con el artículo quinto transitorio del PEF para el ejercicio Fiscal 2010, se dan a conocer los manuales, formatos y medios a través de los cuales las dependencias y entidades de la admón., púb. fed. deben remitir entre otros la información sobre contratos de seguros, e inventario actualizado de los bienes y sus siniestros, así como los mecanismos que permitan intercambiar Información sobre dichos bienes, de publicada el 3 de febrero de 2010 en el DOF</p>
	Página Web	www.normateca.gob.mx
Tema4:	Aspectos Relativos al Registro de Información para la Comisión Nacional para el Uso Eficiente de la Energía	
	Subtema1:	Aspectos Relativos al Registro de Información para la Comisión Nacional para el Uso Eficiente de la Energía
	Bibliografía	Protocolo de actividades para la implementación de acciones de eficiencia energética en inmuebles, flotas vehiculares e instalaciones de la Administración Pública Federal
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Capítulo Único, art. 1 al 13 y Transitorios.
	Página Web	www.normateca.gob.mx



TEMARIO PARA LA GUIA DE ESTUDIOS DEL EXAMEN DE CONOCIMIENTOS

CONVOCATORIA: SSA/2010/12

PUESTO QUE CONCURSA: SUBDIRECCIÓN DE PLAN MAESTRO DE INFRAESTRUCTURA

CÓDIGO MAESTRO DE PUESTOS: 12-611-1-CFNC002-0000031-E-C-J

UNIDAD ADMINISTRATIVA: 611. DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO EN SALUD

Tema 1:	PLAN MAESTRO DE INFRAESTRUCTURA	
	Subtema 1:	Plan Maestro de Infraestructura Física en Salud
	Bibliografía	<ul style="list-style-type: none"> <i>Plan Maestro de Infraestructura Física en Salud.- Red de Servicios de Atención a la Salud. Síntesis Ejecutiva.</i> Secretaría de Salud. Noviembre, 2003. Noviembre 2003.
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Capítulos 1, 2, 3, 4, 5 y 6.
	Página Web	http://dgplades.salud.gob.mx/interior/pmi.html
	Subtema 2:	Certificado de Necesidades
	Bibliografía	<i>Certificado de Necesidades</i>
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Procedimiento: Páginas 1-8. Instructivo: Páginas 1-6. Formato: Hojas 1, 3 y 7.
	Página Web	http://dgplades.salud.gob.mx/interior/cdn.html
	Subtema 3:	Plan Maestro Sectorial
	Bibliografía	<i>Plan Maestro Sectorial de Recursos para la Atención de la Salud.-Manual de usuario.- Segunda edición 2009.</i>
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Introducción y Capítulos III y IV.
Página Web	http://dgplades.salud.gob.mx/interior/biblioteca.html	
Tema 2:	MARCO NORMATIVO	
	Subtema 1:	Programa Nacional de Salud
	Bibliografía	<ul style="list-style-type: none"> <i>Programa Nacional de Salud 2007-2012.- Por un México sano: construyendo alianzas para una mejor salud.</i> Primera edición, 2007
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	<i>Programa Nacional de Salud 2007-2012.-</i> Capítulo III.
	Página Web	http://portal.salud.gob.mx/contenidos/programa_nacional/programa_07.html
	Subtema 2:	Documento de Planeación
	Bibliografía	<ul style="list-style-type: none"> <i>Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.</i> <i>Ley de Planeación</i>
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	<i>Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria: artículo 34 y 49.</i> <i>Ley de Planeación: artículo 16 y 20.</i>
	Página Web	http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/index.htm
	Subtema 3:	Ley General de Salud
Bibliografía	<ul style="list-style-type: none"> <i>Ley General de Salud.</i> <i>Reglamento de la Ley General de Salud.</i> 	

		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	<ul style="list-style-type: none"> • Ley General de Salud: artículo 77 Bis 5, Bis10, Bis 18 y Bis 30 • Reglamento de la Ley General de Salud: artículos 31 a 39 y 111 y 112
		Página Web	http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/regla.htm
Tema 3:	MODELOS DE ATENCIÓN A LA SALUD		
	Subtema 1:	Planeación de Unidades Médicas	
		Bibliografía	<ul style="list-style-type: none"> • Planeación de Unidades Médicas. Modelo Integrador de Atención a la Salud MIDAS. Primera edición, 2006. • Dirección General de Planeación y Desarrollo. Guía Estratégica para la Selección de Terrenos. Secretaría de Salud. Diciembre de 2005.
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	<ul style="list-style-type: none"> • Planeación de Unidades Médicas. Capítulo 3. • Guía Estratégica para la Selección de Terrenos. Capítulo 3.
		Página Web	http://dgplades.salud.gob.mx/biblioteca.html
	Subtema 2:	Nuevos Modelos de Atención a la Salud	
		Bibliografía	Modelos de Unidades Médicas. Modelo Integrador de Atención a la Salud. Primera edición, 2006.
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Capítulos 3, 5, 6 y 8.
		Página Web	http://dgplades.salud.gob.mx/biblioteca.html
Tema 4:	INFRAESTRUCTURA MÉDICA		
	Subtema 1:	Normas Oficiales Mexicanas	
		Bibliografía	<ul style="list-style-type: none"> • NOM-087-SEMARNAT-SSA1-2002. • NOM-040-SSA2-2004. • NOM-178-SSA1-1998. • NOM-156-SSA1-1996. • NOM-197-SSA1-2000.
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	<ul style="list-style-type: none"> • NOM-087-SEMARNAT-SSA1-2002. Protección ambiental - Salud ambiental - Residuos peligrosos biológico-infecciosos - Clasificación y especificaciones de manejo. Publicada en el DOF el 17 de febrero de 2003. Capítulo 5: Clasificación de establecimientos generadores de RPBI, apartado 5.1. • NOM-040-SSA2-2004. En materia de información en salud. Publicada en el DOF el 28 de septiembre de 2005. Capítulo 3: Definiciones y abreviaturas. • NOM-178-SSA1-1998. Que establece los requisitos mínimos de infraestructura y equipamiento de establecimientos para la atención médica de pacientes ambulatorios. Publicada en el DOF el 29 de octubre de 1999. Capítulo 4: Definiciones y terminología; Capítulo 6: Especificaciones; Capítulo 12: Apéndices normativos. • NOM-156-SSA1-1996. Salud ambiental. Requisitos técnicos para las instalaciones en establecimientos de diagnóstico médico con rayos X. Publicada en el DOF el 12 de junio de 1997. Capítulo 1. • NOM-197-SSA1-2000. Que establece los requisitos mínimos de infraestructura y equipamiento de hospitales generales y consultorios de atención médica especializada. Publicada en el DOF el 24 de octubre de 2001. Capítulo 4: Definiciones, símbolos y abreviaturas; Capítulo 6: Hospitales. • Secretaría de la Función Pública. Anexo Único del Acuerdo por el que se establecen los Lineamientos para la Accesibilidad de las Personas con Discapacidad a Inmuebles Federales. Publicado en el DOF, enero de 2004. Capítulo 1: Elementos arquitectónicos y urbanos.
		Página Web	http://www.economia-noms.gob.mx http://bibliotecas.salud.gob.mx



TEMARIO PARA LA GUIA DE ESTUDIOS DEL EXAMEN DE CONOCIMIENTOS

CONVOCATORIA: SSA/2010/12

PUESTO QUE CONCURSA: SUBDIRECCION PARA LIMITAR EL DAÑO POR ACCIDENTES

CÓDIGO MAESTRO DE PUESTOS: 12-315-1-CFNA001-0000003-E-C-C

UNIDAD ADMINISTRATIVA: 315 CENTRO NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN DE ACCIDENTES.

Tema1:	Prevención de accidentes	
	Subtema1:	Marco normativo para la prevención de accidentes
	Bibliografía	1. DECRETO de creación del Consejo Nacional para la Prevención de Accidentes, D.O.F 20 de Marzo de 1987. 2. Programa Nacional de Salud 2007 – 2012. Secretaría de Salud. México. 2007. 3. Reglamento Interior de la Secretaría de Salud.
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	1. Artículo I, II, III y IV. 2. Capítulo I, II, III. 3. Artículo 35 BIS 2
	Página Web	www.salud.gob.mx
	Subtema2:	Atención y control de daños a la salud por los accidentes
	Bibliografía	1. Norma técnica no. 54 para la prevención, atención y control de daños a la salud en casos accidente en la atención primaria a la salud. 2. Manual para la Formación de Primeros Respondientes en Primeros Auxilios. Subsecretaría de Prevención y Promoción de la Salud. Centro Nacional para la Prevención de Accidentes. México.
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	1. Capítulo I, II, III y IV 2. Capítulos I, II, III, IV, V, VI
	Página Web	www.cenapra.gob.mx
Tema2:	La seguridad vial: estrategias y líneas de acción en México	
	Subtema1:	Ley General de Salud y Programa Específico de Seguridad Vial
	Bibliografía	1. Ley General de Salud. 2. Programa de Acción Específico 2007 a 2012, Seguridad Vial. Secretaría de Salud. Centro Nacional para la Prevención de Accidentes. México. 2008.
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	1. CAPÍTULO IV, Artículo 162 2. Capitulo 1 al 5
	Página Web	www.salud.gob.mx
Tema3:	Situación Mundial de la Seguridad Vial	
	Subtema1:	Informes mundiales sobre seguridad vial
	Bibliografía	1. Informe sobre la Situación Mundial de la Seguridad Vial. Organización Mundial de la Salud. Ginebra Suiza. 2009. 2. Informe mundial sobre prevención de los traumatismos causados por el tránsito. OMS/ Banco Mundial. Ginebra, Suiza. 2004.
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	1. Capitulo 1, 3, 4. 2. Capitulo 1 al 4
	Página Web	www.who.org www.paho.org
Tema4:	Información y desarrollo de competencias para la prevención de accidentes viales	
	Subtema1:	Capacitación de promotores en seguridad vial

		Bibliografía	1. Prevención de Lesiones Causadas por el Tránsito. Dinesh Mohan, Geetam Tiwari. OMS/OPS. Washington. EUA.2008. 2. Manual de Orientaciones Básicas. Sistema Nacional de Capacitación de Promotores en Seguridad Vial. Iniciativa Mexicana de Seguridad Vial. OPS/OMS. Centro Nacional para la Prevención de Accidentes. Tercera edición. México. 2009
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	1. Capítulo 1, 2 y 3. 2. Capítulos del 1 al 10
		Página Web	www.paho.org



TEMARIO PARA LA GUIA DE ESTUDIOS DEL EXAMEN DE CONOCIMIENTOS

CONVOCATORIA: SSA/2010/12

PUESTO QUE CONCURSA: SUBDIRECCIÓN DE POLÍTICAS DE COLABORACIÓN SECTORIAL

CÓDIGO MAESTRO DE PUESTOS: 12-114-1-CFNB002-0000011-E-C-A

UNIDAD ADMINISTRATIVA: 114. UNIDAD DE ANÁLISIS ECONÓMICO

Tema1:	ESTRATEGIAS E INSTRUMENTOS PARA EL FINANCIAMIENTO EN EL SECTOR SALUD	
	Subtema1:	Características del Sector Salud en México y esquemas de financiamiento
	Bibliografía	- Comisión Federal de Competencia. Competencia Económica en México. Editorial Porrúa. México, 2004.
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Capítulo XI
	Página Web	
	Bibliografía	- Secretaría de Salud. Programa Nacional de Salud 2007-2012. Por un México sano: construyendo alianzas para una mejor salud, 1ª ed. México, 2007.
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Capítulos I, II y III
	Página Web	
	Bibliografía	- Secretaría de Salud. Sistema de Protección Social en Salud: elementos conceptuales, financieros y operativos. Biblioteca de la salud, Fondo de Cultura Económica. México, 2006.
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Capítulos 1 al 3
	Página Web	
	Bibliografía	- OCDE. Estudios de la OCDE sobre los sistemas de salud. México, 2005.
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Capítulos 2 y 3
	Página Web	
	Subtema2:	Análisis económico y cuantitativo aplicado al sistema de salud
	Bibliografía	- Comisión Mexicana sobre Macroeconomía y Salud. Invertir en salud para el desarrollo económico. Secretaría de Salud, Fondo de Cultura Económica. México, 2006.
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Capítulos I, II, V y VI
	Página Web	
	Bibliografía	- Folland S, Goodman AC, Stano M. The Economics of Health and Health Care, Macmillan Publishing Company. United States of America, 1993.
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Capítulos: The organization of health insurance markets; Equity, Efficiency and Need; Government intervention in health care markets; Government regulation-Principal Regulatory Mechanism
Página Web		
Bibliografía	- Varian, Hal R. Microeconomía intermedia: un enfoque moderno. 3a ed., Antoni Bosch, Barcelona, 1993.	
Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Capítulos 4 al 8, 14 al 21	
Página Web		

Tema2:	HERRAMIENTAS DE ANÁLISIS PARA EVALUAR POLÍTICAS DE SALUD		
Subtema1:	Métodos, enfoques y procesos de investigación		
	Bibliografía	- Hernández Sampieri R., Fernández Collado C y Baptista Lucio P. Metodología de la investigación, 4ª ed. McGraw-Hill, México, 2006.	
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Capítulos 1, 2 y 3	
	Página Web		
	Bibliografía	- McGuire A., Henderson J. and Mooney G. The Economics of Health Care, an Introductory Text. Routledge. United States of America/Canada, 1994.	
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Capítulos 8, 9 y 10	
	Página Web		
	Subtema2:	Estadística y análisis de datos económicos	
		Bibliografía	- Deaton, Angus. The Analysis of Household Surveys. A Microeconomic Approach to Development Policy. The International Bank for Reconstruction and Development / The World Bank, The Johns Hopkins University Press, 1998.
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Capítulo 1
		Página Web	http://books.google.com/
		Bibliografía	- Donaldson C. y Gerard K. Economics of Health Care Financing. The visible hand. Macmillan, London, 1993.
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Capítulos 4 y 10
		Página Web	
		Bibliografía	- Lind, Douglas A. and Robert D. Mason. Basic Statistics for Business and Economics, 2nd Ed. Irwin/ McGraw-Hill, United States of America, 1997.
Títulos, preceptos y/o Epígrafes		Capítulo 3	
Página Web			
Subtema3:	Probabilidad y econometría		
	Bibliografía	- Lind, Douglas A. and Robert D. Mason. Basic Statistics for Business and Economics, 2nd Ed. Irwin/ McGraw-Hill, United States of America, 1997.	
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Capítulos 4, 8 al 12	
	Página Web		
	Bibliografía	- Pyndick, Robert S. and Daniel L. Rubinfeld. Econometric Models and Economic Forecasts, 3rd Ed. McGraw-Hill International Editions, Singapore, 1991.	
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Capítulos 3 al 10	
	Página Web		
	Bibliografía	- Salvatore, Dominick. Econometría. Serie de Compendios Schaum. McGraw-Hill Latinoamericana. Bogotá, 1983.	
Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Capítulos 5 al 10		
Página Web			



TEMARIO PARA LA GUIA DE ESTUDIOS DEL EXAMEN DE CONOCIMIENTOS

CONVOCATORIA: SSA/2010/12

PUESTO QUE CONCURSA: SUBDIRECTOR DE CONTROL CONTENCIOSO

CÓDIGO MAESTRO DE PUESTOS: 12-514-1-CFNB002-0000014-E-C-A

UNIDAD ADMINISTRATIVA: DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA

Tema1:	DE LA PLANEACION, PROGRAMACION Y PRESUPUESTACION		
	Subtema1:	PLANEACION DE LAS OBRAS	
		Bibliografía	LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y SU REGLAMENTO
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	TITULO SEGUNDO CAPITULO UNICO
		Página Web	http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/index/002.htm
	Subtema2:	CONTRATACION, ESTUDIOS Y PROYECTOS	
		Bibliografía	LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y SU REGLAMENTO
Títulos, preceptos y/o Epígrafes		TITULO SEGUNDO CAPITULO UNICO	
Página Web		http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/index/002.htm	
Tema2:	LICITACION PUBLICA		
	Subtema1:	LICITACIONES NACIONALES	
		Bibliografía	LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y SU REGLAMENTO
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	TITULO TERCERO CAPITULO II
		Página Web	http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/index/002.htm
Tema3:	EJECUCION DE OBRA PUBLICA		
	Subtema1:	RESCISION ADMINISTRATIVA POR INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	
		Bibliografía	LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y SU REGLAMENTO
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	TITULO CUARTO CAPITULO SEGUNDO
		Página Web	http://www.diputados.com.mx/LeyesBiblio/index/002.htm
Tema4:	DE LAS INFRACCIONES Y SANCIONES		
	Subtema1:	INHABILITACION AL LICITANTE PARA CONTRATAR	
		Bibliografía	LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y SU REGLAMENTO
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	TITULO SEPTIMO CAPITULO UNICO
		Página Web	http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/index/002.htm



SALUD

TEMARIO PARA LA GUIA DE ESTUDIOS DEL EXAMEN DE CONOCIMIENTOS

Convocatoria: SSA/200/12

PUESTO QUE CONCURSA: **SUBDIRECCION DE ANALISIS TECNICOS**
 CÓDIGO MAESTRO DE PUESTOS: **12-514-1-CFNC003-0000007-E-C-A**
 UNIDAD ADMINISTRATIVA: **DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA**

Tema1:	PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACION DE LAS ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO; Y OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS	
	Subtema1:	Licitación Pública
	Bibliografía	<ol style="list-style-type: none"> 1) Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público 2) Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público 3) Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas 4) Reglamento de Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	<ol style="list-style-type: none"> 1) Título I, II Cap. 1°, 2° y 3°; Título III, V y VI Cap 1°, 2° y 3° 2) Título I, II, III y IV. 3) Título I, II Cap. 1°, 2° y 3°; Título III, IV, VI y VII 4) Título I, II, III Cap. 1°, 2° y 3°; VII, VIII y IX; Título IV y V
	Página Web	http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/index.htm.014.pdf http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/regla.htm.05.pdf http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/index.htm.063.pdf http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/regla.htm.23.pdf
Tema2:	ORDENAMIENTOS JURIDICOS DE EMISION DE LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS POR PARTE DE LA AUTORIDAD ADMINISTRATIVA	
	Subtema1:	Actos Administrativos de Carácter General. Procedimiento de Emisión de Actos Administrativos de Carácter General. Alcance y Aplicación de los Actos Administrativos de Carácter General.
	Bibliografía	<ol style="list-style-type: none"> 1) Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 2) Ley Orgánica de la Administración Pública Federal 3) Ley Federal de Entidades Paraestatales 4) Ley Federal del Procedimiento Administrativo 5) Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria 6) Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Publica Gubernamental
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	<ol style="list-style-type: none"> 1) Título I Cap. 1°; Título II, Cap. 1° y 2°; Título III, Cap. 6°; Título V, Art. 115, 116 y 120; Título VII y VIII 2) Título I, II y III. 3) Artículos 1 a 68 4) Título I y II 5) Título I, Cap 1° 6) Título I, Cap. 1° y 2°; Título II Cap. 2°, 3° y 5°
	Página Web	http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/index.htm.001.pdf http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/index.htm.186.pdf http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/index.htm.124.pdf http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/index.htm.128.pdf http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/index.htm.127.pdf http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/index.htm.140.pdf
Tema3:	LEY GENERAL DE SALUD.	
	Subtema1:	De la Protección Social en Salud
	Bibliografía	1) Ley General de Salud
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	1) Título III, Cap. 1°; Título III, Cap. 6° y Cap. 7°
	Página Web	http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio



TEMARIO PARA LA GUIA DE ESTUDIOS DEL EXAMEN DE CONOCIMIENTOS

CONVOCATORIA: SSA/2010/12

PUESTO QUE CONCURSA: DEPARTAMENTO DE SEGUIMIENTO

CÓDIGO MAESTRO DE PUESTOS: 12-514-1-CFOC001-0000027-E-C-A

UNIDAD ADMINISTRATIVA: DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA

Tema1:	DE LA PLANEACION, PROGRAMACION Y PRESUPUESTACION		
	Subtema1:	PLANEACION DE LAS OBRAS	
		Bibliografía	LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y SU REGLAMENTO
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	TITULO SEGUNDO CAPITULO UNICO
		Página Web	http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/index/002.htm
	Subtema2:	CONTRATACION, ESTUDIOS Y PROYECTOS	
		Bibliografía	LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y SU REGLAMENTO
Títulos, preceptos y/o Epígrafes		TITULO SEGUNDO CAPITULO UNICO	
Página Web		http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/index/002.htm	
Tema2:	LICITACION PUBLICA		
	Subtema1:	LICITACIONES NACIONALES	
		Bibliografía	LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y SU REGLAMENTO
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	TITULO TERCERO CAPITULO II
		Página Web	http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/index/002.htm
Tema3:	EJECUCION DE OBRA PUBLICA		
	Subtema1:	RESCISION ADMINISTRATIVA POR INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	
		Bibliografía	LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y SU REGLAMENTO
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	TITULO CUARTO CAPITULO SEGUNDO
		Página Web	http://www.diputados.com.mx/LeyesBiblio/index/002.htm
Tema4:	DE LAS INFRACCIONES Y SANCIONES		
	Subtema1:	INHABILITACION AL LICITANTE PARA CONTRATAR	
		Bibliografía	LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y SU REGLAMENTO
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	TITULO SEPTIMO CAPITULO UNICO
		Página Web	http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/index/002.htm



TEMARIO PARA LA GUIA DE ESTUDIOS DEL EXAMEN DE CONOCIMIENTOS

CONVOCATORIA: SSA/2010/12

PUESTO QUE CONCURSA: DEPARTAMENTO DE DESARROLLO PARA LA CLASIFICACIÓN DE ENFERMEDADES Y DISCAPACIDADES

CÓDIGO MAESTRO DE PUESTOS: 12-613-1-CFOA001-0000019-E-C-K

UNIDAD ADMINISTRATIVA: DIRECCIÓN GENERAL DE INFORMACIÓN EN SALUD.

Tema1:	Leyes, normas decretos y acuerdos relacionados con el uso de las Clasificaciones internacionales en salud y la elaboración de estadística de enfermedades y discapacidad.	
	Subtema1:	Leyes, normas, decretos y acuerdos nacionales relacionados con definiciones y uso de las clasificaciones internacionales.
	Bibliografía	<p>1. Ley General de Salud, Nueva Ley publicada en el Diario Oficial de la Federación el 7 de febrero de 1984 TEXTO VIGENTE. Últimas reformas publicadas DOF 14-07-2008.</p> <p>2. Reglamento Interior de la Secretaría de Salud,</p> <p>3. ACUERDO por el que la Secretaría de Salud da a conocer los formatos de certificados de defunción y de muerte fetal. 64 (Primera Sección) DIARIO OFICIAL Viernes 30 de enero de 2009.</p> <p>4. NORMA Oficial Mexicana NOM040 SSA2 – 2004 En Materia de información en salud.</p>
Títulos, preceptos y/o Epígrafes	<p>Ley General de Salud, TITULO SEXTO. Información para la Salud. CAPITULO UNICO. Artículo 104. TITULO DECIMO CUARTO. Donación, Trasplantes y Pérdida de la Vida. CAPITULO I. Disposiciones Comunes. Artículos 313 y 314 CAPITULO V. Cadáveres. Artículo 348 CAPITULO III. Certificados. Artículos 388, 389, 391 y 392</p> <p>Reglamento Interior de la Secretaría de Salud, DECRETO que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del Reglamento Interior de la Secretaría de Salud. (Segunda Sección) DIARIO OFICIAL miércoles 29 de noviembre de 2006. Artículo 24. Corresponde a la Dirección General de Información en Salud: Incisos I-XII. Artículo 35 Bis 1. Corresponde al Secretariado Técnico del Consejo Nacional para las Personas con Discapacidad: Incisos V y XIII.</p> <p>ACUERDO por el que la Secretaría de Salud da a conocer los formatos de certificados de defunción y de muerte fetal. (Primera Sección) DIARIO OFICIAL. Viernes 30 de enero de 2009. Todo el acuerdo. Pág. 64-76.</p> <p>NORMA Oficial Mexicana NOM040 SSA2 – 2004 En Materia de información en salud 1. Objetivo y campo de aplicación 3. Definiciones y abreviaturas. Apartados 3.7, 3.13, 3.14, 3.15, 3.25 10. Subsistema de Daños a la Salud. Apartados 10.1, 10.2, 10.3, 10, 10.5, 10.7, 10.8, 10.10, 10.11, 10.12, 10.13, 10.15, 10.16, 10.17 y 10.18.</p>	

		13. Acceso, Difusión y Uso de la Información en Salud. Apartado 13.5
	Página Web	http://portal.salud.gob.mx/descargas/pdf/sala_prensa/ley_geral_salud.pdf http://portal.salud.gob.mx/descargas/pdf/decreto_salud_07.pdf http://bibliotecas.salud.gob.mx/gsd/collect/nomssa/index/asoc/HASH0111.dir/doc.pdf
Subtema2:	Definiciones y reglamentos internacionales para el uso de las clasificaciones.	
	Bibliografía	<p>5. Clasificación Estadística Internacional de Enfermedades y Problemas Relacionados con la Salud, Décima Revisión. (CIE-10), Ed. 2008, Pub. Científica No. 554 Organización Panamericana de la Salud/ Oficina Sanitaria Regional de la Organización mundial de la Salud.</p> <p>6. Clasificación Internacional del Funcionamiento, de la Discapacidad y de la Salud (CIF). Organización Mundial de la Salud, Organización Panamericana de la Salud. 2001. Ed. Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. Secretaría General de Asuntos Sociales IMSERSO, Madrid, España.</p>
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	<p>Clasificación Estadística Internacional de Enfermedades y Problemas Relacionados con la Salud, Décima Revisión. (CIE-10) Volumen 1.</p> <p>- Definiciones. Adoptadas por la Asamblea Mundial de la Salud (Resoluciones WHA20.19 y WHA43.24) de acuerdo con el Artículo 23 de la Constitución de la Organización Mundial de la Salud: Pág. 1149-1152,</p> <p>- Reglamento de nomenclatura de la OMS (incluidas la compilación y la publicación de estadísticas) con respecto a enfermedades y causas de defunción. Pág. 1155-1157, Clasificación Internacional del Funcionamiento, de la Discapacidad y de la Salud (CIF). Organización Mundial de la Salud, Organización Panamericana de la Salud. 2001. Ed. Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. Secretaría General de Asuntos Sociales IMSERSO, Madrid, España</p> <p>- Definiciones en La perspectiva de los componentes de la CIF. Pág. 11-19 de la CIF.</p> <p>- Aprobación de la CIF para su uso internacional por la 54ª Asamblea Mundial de la Salud. Pág. 27 de la CIF.</p>
	Página Web	http://apps.who.int/classifications/icfbrowser/Default.aspx
	La Clasificación Internacional de Enfermedades y Problemas Relacionados con la Salud. Décima Revisión (CIE-10)	
Subtema1:	Descripción y uso de la CIE-10 para la Codificación de enfermedades y causas de defunción y para la generación de estadísticas de mortalidad y morbilidad.	
	Bibliografía	Clasificación Estadística Internacional de Enfermedades y Problemas Relacionados con la Salud, Décima Revisión. (CIE-10) Ed. 2008, Pub. Científica No. 554 Organización

			Panamericana de la Salud/ Oficina Sanitaria Regional de la Organización mundial de la Salud. Volúmenes 1, 2 y 3.
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	<p>Clasificación Estadística Internacional de Enfermedades y Problemas Relacionados con la Salud, Décima Revisión. (CIE-10) Ed. 2008, Pub. Científica No. 554 Organización Panamericana de la Salud/ Oficina Sanitaria Regional de la Organización mundial de la Salud. Volumen 2.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Introducción Pág. I 2. Descripción Clasificación Estadística Internacional de Enfermedades y Problemas Relacionados con la Salud. Apartados 2.1 a 2.4; Pág. 2- 19. 3. Cómo utilizar la CIE. Apartados 3.1 a 3.3; Pág. 20-30. 4. Reglas y orientaciones para la codificación de la mortalidad y la morbilidad. Apartados 4.1 a 4.2 y 4.4; Pág. 32-101 y 109- 25. 5. Presentación estadística. Apartados 5.1 a 5.7; Pág. 137-142. <p>Actualizaciones a los volúmenes 1, 2 y 3. Completas en la página Web.</p>
		Página Web	http://www.cemece.salud.gob.mx/descargas/pdf/CIE10Actualizacion_p1-3.pdf
Tema3:	La Clasificación del Funcionamiento de la Discapacidad y de la Salud (CIF)		
	Subtema1:	Descripción y uso de la Clasificación Internacional del Funcionamiento, de la Discapacidad y de la Salud (CIF).	
		Bibliografía	<p>Clasificación Internacional del Funcionamiento, de la Discapacidad y de la Salud. Organización Mundial de la Salud, Organización Panamericana de la Salud. 2001. Ed. Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. Secretaría General de Asuntos Sociales IMSERSO, Madrid, España.</p>
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	<p>Clasificación Internacional del Funcionamiento, de la Discapacidad y de la Salud. Organización Mundial de la Salud, Organización Panamericana de la Salud. 2001. Ed. Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. Secretaría General de Asuntos Sociales IMSERSO, Madrid, España.</p> <ol style="list-style-type: none"> A. Introducción. Apartados 1-6. Pág. 1-26. B. Clasificación de primer nivel. Pág. 29-32. A. Clasificación de segundo nivel. Pág. 33-46. B. Clasificación detallada con definiciones. Pág. 47-225. C. Anexos: Apartados 1, 2, 4, 5, 6 y 9,. Pág. 229-254, 258-263, 274.
		Página Web	http://apps.who.int/classifications/icfbrowser/Default.aspx